

1 ACTA SESION ORDINARIA-0010-2024 -----

2 Acta número cero, cero, cero diez del año dos mil veinticuatro correspondiente a la Sesión  
3 Ordinaria, celebrada por el Concejo Municipal en modalidad presencial en el Salón de Sesiones de  
4 la Municipalidad de San Isidro, luego de comprobado el quórum por parte del presidente en ejercicio  
5 da inicio la sesión a las diecinueve horas del diez de junio del año dos mil veinticuatro. Contando  
6 con la siguiente asistencia: Regidores Propietarios: Angélica Salas Morales (presidenta), Sergio  
7 Ortíz Pérez (vicepresidente), Christine Mendoza Morales, Francisco Madrigal Madrigal, y Leidy  
8 Arguedas Fonseca, Regidores Suplentes: Josseph Paniagua Campos, Yanela Zúñiga Araya, Tannia  
9 Cruz Masis y Ana Melissa Vindas Orozco, Síndicos Propietarios: Esteban Vargas Salazar, Nathalia  
10 Bolaños Argüello, Minor Orozco Valerio y Carlos González Rubí, Síndicos Suplentes: Aminta  
11 Conde Hernández, Marco Fonseca Cordero, Karol Mora Arias y Mindy Fonseca Rubí. -----

12 Ausencia justificada: José David Mena Zúñiga. -----

13 Personal Administrativo: Eddie Ramírez Sánchez, Alcalde Municipal. -----

14 Secretaria a.i. Concejo Municipal Dilana Fonseca Rodríguez. -----

15 Se conoce el orden del día de la Sesión Ordinaria 0010-2024 del 10 de junio de 2024--ORDEN DEL  
16 DÍA-----

17 ARTÍCULO I. Lectura y aprobación del orden del día. -----

18 ARTÍCULO II Juramentación. -----

19 ARTÍCULO III. Lectura y aprobación de Actas anteriores. -----

20 ARTÍCULO IV. Lectura de correspondencia -----

21 ARTICULO V. Mociones de Alcaldía Municipal -----

22 ARTICULO VI. Mociones de la presidencia-----

23 ARTICULO VII. Dictámenes de comisiones -----

24 ARTÍCULO VIII. Mociones de Regidores y Síndicos-----

25 ARTÍCULO IX. Clausura-----

26 **ARTÍCULO I. Lectura y aprobación del orden del día.**-----

27 Se conoce el orden del día de la Sesión Ordinaria N°0010-2024 del 10 de junio de 2024. -----

28 **ACUERDO 0198-2024.** La señora presidenta Angélica Salas Morales somete a votación:-----

29 Aprobar el orden del día de la Sesión Ordinaria N°0010-2024 del 10 de junio de 2024. Siendo  
30 avalado por cinco Regidores Propietarios: Sergio Ortíz Pérez, Christine Mendoza Morales,

1 Francisco Madrigal Madrigal, Leidy Arguedas Fonseca y Angélica Salas Morales. Se declara, **POR**  
2 **UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----  
3 ARTÍCULO II. Juramentación. -----  
4 La señora presidenta, Angélica Salas Morales procede a juramentar a los señores: Walter Lara  
5 Carrillo, cédula 1-0928-0399 como Asesor Externo de la Comisión Municipal de Hacienda y  
6 Presupuesto y el Sr. Manuel Antonio Rodríguez Segura, cédula 4-0131-0025 como Asesor Externo  
7 de la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto.-----  
8 Los señores mencionados anteriormente proceden a registrar su firma en el Libro de  
9 juramentaciones. -----  
10 ARTÍCULO III. Lectura y aprobación de Actas anteriores. -----  
11 Se conoce el Acta de la Sesión Ordinaria 0008-2024 de fecha de 03 de junio de 2024. -----  
12 **ACUERDO 0199-2024:** La señora presidenta Angélica Salas Morales somete a votación aprobar  
13 el Acta de la Sesión Ordinaria 0008-2024 de fecha 03 de junio de 2024. Siendo avalado por los  
14 cinco Regidores Propietarios: Sergio Ortíz Pérez, Christine Mendoza Morales, Leidy Arguedas  
15 Fonseca, Francisco Madrigal Madrigal y Angélica Salas Morales. Se declara, **POR**  
16 **UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----  
17 Se conoce el Acta de la Sesión Extraordinaria 0009-2024 de fecha de 06 de junio de 2024. -----  
18 **ACUERDO 0200-2024:** La señora presidenta Angélica Salas Morales somete a votación aprobar  
19 Que los miembros del Concejo Municipal acuerdan dejar de conocimiento para la próxima Sesión  
20 Ordinaria. Siendo avalado por los cinco Regidores Propietarios: Sergio Ortíz Pérez, Christine  
21 Mendoza Morales, Leidy Arguedas Fonseca, Francisco Madrigal Madrigal y Angélica Salas  
22 Morales. Se declara, **POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.**-----  
23 ARTÍCULO IV. Lectura de correspondencia -----  
24 1. Nota de fecha 31 de mayo de 2024, suscrito por Licda. Paola Valerio Ramírez, vecina de la  
25 comunidad de San Francisco, mediante el cual solicita de hacer una nueva acera a mano  
26 derecha sentido Heredia- San Isidro, específicamente 500 Este de la iglesia católica de San  
27 Francisco de San Isidro de Heredia, ya que las persona deben caminar a la orilla de la calle por  
28 que se encuentra en mal estado y adicional, consideran que esta no aplica la Ley 7600. -----  
29 **ACUERDO 0201-2024.** La señora presidenta Angélica Salas Morales somete a votación: -----  
30 **Considerando:** -----

1 I. Que se recibe nota de fecha 31 de mayo de 2024, suscrito por Licda. Paola Valerio Ramírez,  
2 vecina de la comunidad de San Francisco, mediante el cual solicita de hacer una nueva acera a  
3 mano derecha sentido Heredia- San Isidro, específicamente 500 Este de la iglesia católica de San  
4 Francisco de San Isidro de Heredia.-----

5 I. Que las obras solicitadas corresponden a la administración municipal y al Concejo de Distrito.

6 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda: -----**

7 1. Declarar de conocimiento nota de fecha 31 de mayo de 2024, suscrito por Licda. Paola Valerio  
8 Ramírez, vecina de la comunidad de San Francisco. -----

9 2. Remitir la nota de fecha 31 de mayo de 2024, suscrito por Licda. Paola Valerio Ramírez, vecina  
10 de la comunidad de San Francisco a la Alcaldía Municipal y al Concejo de Distrito de San  
11 Francisco para que brinden respuesta pertinente. -----

12 3. Notificar el presente acuerdo a la Licda. Paola Valerio Ramírez, a Eddie Ramírez Sánchez,  
13 Alcalde Municipal y al Concejo de Distrito de San Francisco. -----

14 4. Se declara acuerdo por unanimidad y se dispensa de todo trámite de comisión. -----  
15 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Sergio Ortiz Pérez, Christine Mendoza  
16 Morales, Angélica Salas Morales, Francisco Madrigal Madrigal y Leidy Arguedas Fonseca.

17 **POR UNANIMIDAD.** -----

18 El señor Francisco Madrigal Madrigal, Regidor Propietaria indica que el Concejo de distrito de  
19 San Francisco en la Administración 2020-2024, ya contempló este proyecto de la acera para que  
20 el mismo sea ejecutado este año. -----

21 2. Nota de fecha 22 de mayo de 2024, suscrito por la señora Ruth Torres Montero, mediante el  
22 cual solicita un patrocinio para la impresión de un libro de personajes memorables de San  
23 Isidro, mismo que tiene como objetivo rendir homenaje a aquellos hombres y mujeres que  
24 contribuyeron de una manera significativa al desarrollo y progreso del hermoso Cantón de  
25 San Isidro.-----

26 **ACUERDO 0202-2024.** La señora presidenta Angélica Salas Morales somete a votación: -----

27 **Considerando:** -----

28 I. Que se recibe nota fecha 22 de mayo de 2024, suscrito por la señora Ruth Torres Montero,  
29 mediante el cual solicita un patrocinio para la impresión de un libro de personajes memorables  
30 de San Isidro. -----

1 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda: -----**

2 1. Declarar de conocimiento nota de fecha 22 de mayo de 2024, suscrito por la señora Ruth Torres  
3 Montero, mediante el cual solicita un patrocinio para la impresión de un libro de personajes  
4 memorables de San Isidro.-----

5 2. Remitir la nota de fecha 22 de mayo de 2024, suscrito por la señora Ruth Torres Montero, a  
6 la Comisión de Asuntos Culturales que analicen la petición y brinden respuesta pertinente.

7 3. Notificar el presente acuerdo a la señora Ruth Torres Montero y a la Comisión de Asunto  
8 Culturales.-----

9 4. Se declara acuerdo por unanimidad y se dispensa de todo trámite de comisión.-----

10 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Sergio Ortíz Pérez, Christine Mendoza  
11 Morales, Angélica Salas Morales, Francisco Madrigal Madrigal y Leidy Arguedas Fonseca.

12 **POR UNANIMIDAD.**-----

13 3. Oficio MSIH-CM-AI-42-2019, de fecha 28 de mayo de 2024, suscrito por la señora Sheirys  
14 Campos Villalobos, Auditora Municipal, mediante la cual solicita autorización para la  
15 apertura de plaza en el departamento de Auditoría con el fin de fortalecer la calidad de los  
16 servicios que presta la Auditoría Interna con las nuevas regulaciones remitidas por el Ente  
17 Controlador.-----

18 **ACUERDO 0203-2024.** La señora presidenta Angélica Salas Morales somete a votación:-----

19 **Considerando:**-----

20 I. Que se tramita oficio MSIH-CM-AI-42-2019, de fecha 28 de mayo de 2024, suscrito por la  
21 señora Sheirys Villalobos Campos, Auditora Municipal, mediante la cual solicita autorización  
22 para la apertura de plaza en el departamento de Auditoría con el fin de fortalecer la calidad de  
23 los servicios que presta la Auditoría Interna con las nuevas regulaciones remitidas por el Ente  
24 Controlador.-----

25 II. Que dentro de las funciones que requiere se cubran con esta plaza están: Labores de asistencia  
26 en los estudios, confeccionar cuestionarios de revisión preliminar, control interno, entrevistas,  
27 llevar el archivo documental y digital del departamento, redactar los oficios dirigidos a las  
28 diferentes dependencias institucionales internas y externas, proponer procedimientos o  
29 controles para la mejora continua del departamento, conformar los expedientes de cada estudio  
30 físico y digital, conformar expedientes internos de gestiones propias del departamento, archivo,

llevar actualizado el compendio de la auditoría interna, determinar el universo auditable y aplicar la metodología de valoración del riesgo al universo auditable para orientar la fiscalización a las áreas críticas, llevar la agenda de reuniones, citas, compromisos y otras actividades atinentes al departamento, dar apoyo administrativo y logístico para realización a las exposiciones de informes, reuniones de trabajo convocar reuniones externas, proveer la documentación y material pertinentes, tomar actas de las exposiciones de los informes, discusiones y acuerdos, preparar los resúmenes de éstas, hacer las comunicaciones respectivas y actividades similares, legalización de libros, apoyo en el seguimiento de recomendaciones, control de calidad de los estudios y mantener el archivo permanente archivo actualizado.

**Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda: -----**

1. Declarar de conocimiento el oficio MSIH-CM-AI-42-2019, de fecha 28 de mayo de 2024, suscrito por la señora Sheirys Villalobos Campos, Auditora Municipal. -----
2. Solicitar a la señora Sheirys Villalobos Campos, Auditora Municipal, presentar personalmente la necesidad y detalle del requerimiento de una plaza nueva al Concejo Municipal en la sesión del próximo 20 de junio de 2024 a las 7:00 p.m. en la Sala de Sesiones de la Municipalidad de San Isidro de Heredia. -----
3. Notificar el presente acuerdo la señora Sheirys Villalobos Campos, Auditora Municipal. -----
4. Declarar el acuerdo definitivamente aprobado y se dispensa de todo trámite de comisión.-----

Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Sergio Ortíz Pérez, Christine Mendoza Morales, Angélica Salas Morales, Francisco Madrigal Madrigal y Leidy Arguedas Fonseca. **POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

4. Nota recibida en la oficina de la Secretaria del Concejo Municipal el día 03 de junio de 2024, suscrito por la señora Marta Vargas Rosales, mediante el cual solicita un derecho de petición (seguimiento y continuidad) para declarar de calle pública de Calle Villalobos sita en San Francisco de San Isidro de Heredia.-----

**ACUERDO 0204-2024.** La señora presidenta Angélica Salas Morales somete a votación: -----

**Considerando:** -----

- I. Que se tramita oficio del día 03 de junio de 2024, suscrito por la señora Marta Vargas Rosales, mediante el cual solicita un derecho de petición (seguimiento y continuidad) para declarar de calle pública de Calle Villalobos sita en San Francisco de San Isidro de Heredia.-----

1 II. Que se adjunta a dicha nota el oficio MSIH-AM-88-2024 del 30 de abril de 2024 en el cual, la  
2 Alcaldía Municipal del periodo anterior, le rechaza la petición de declarar calle pública la Calle  
3 Villalobos y que debe acudir al Concejo Municipal. -----

4 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda: -----**

5 1. Declarar de conocimiento el oficio del día 03 de junio de 2024, suscrito por la señora Marta  
6 Vargas Rosales. -----

7 2. Solicitar al señor Lic. Luis Álvarez Asesor Legal Externo un criterio legal para dar respuesta a  
8 la petición de la señora oficio Marta Vargas Rosales. -----

9 3. Notificar el presente acuerdo la señora Marta Vargas Rosales, vecina del distrito de San  
10 Francisco y al señor Luis Álvarez, Asesor Legal Externo. -----

11 4. Declarar el acuerdo definitivamente aprobado y se dispensa de todo trámite de comisión. -----

12 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Sergio Ortíz Pérez, Christine Mendoza Morales,  
13 Angélica Salas Morales, Francisco Madrigal Madrigal y Leidy Arguedas Fonseca. **POR**

14 **UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

15 5. Correo electrónico de fecha 03 de junio de 2024, suscrito por el señor Jonathan Zamora,  
16 mediante el cual solicita colaboración que se presentó en una propiedad ubicada de la Pulpería  
17 X2, 25 metros al Oeste en el Sector de Lourdes ya que por motivos de las lluvias se hizo un  
18 hueco y se está empozando en la entrada de las casas. -----

19 **ACUERDO 0205-2024.** La señora presidenta Angélica Salas Morales somete a votación: -----

20 **Considerando:** -----

21 I. Que se tramita correo electrónico de fecha 03 de junio de 2024, suscrito por el señor Jonathan  
22 Zamora, mediante el cual solicita colaboración que se presentó en una propiedad ubicada de la  
23 Pulpería X2, 25 metros al Oeste en el Sector de Lourdes ya que por motivos de las lluvias se hizo  
24 un hueco y se está empozando en la entrada de las casas. -----

25 II. Que la situación planteada es competencia de la Alcaldía Municipal y del Concejo de Distrito de  
26 San Francisco. -----

27 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda: -----**

28 1. Declarar de conocimiento correo electrónico de fecha 03 de junio de 2024, suscrito por el señor  
29 Jonathan Zamora. -----

30 2. Remitir correo electrónico de fecha 03 de junio de 2024, suscrito por el señor Jonathan Zamora

1 al Concejo de Distrito de San Francisco y a la Alcaldía Municipal para que se le brinde la  
2 respuesta correspondiente. -----

3 3. Notificar el presente acuerdo al señor Jonathan Zamora, vecino del sector de la Pulpería X2, al  
4 Concejo de Distrito de San Francisco y al señor Eddie Ramírez Sánchez, Alcalde Municipal.

5 4. Declarar el acuerdo definitivamente aprobado y se dispensa de todo trámite de comisión.

6 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Sergio Ortíz Pérez, Christine Mendoza Morales,  
7 Angélica Salas Morales, Francisco Madrigal Madrigal y Leidy Arguedas Fonseca. **POR**  
8 **UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

9 6. Correo electrónico de fecha 05 de junio de 2024, suscrito por el señor Gustavo Rubí Cortés,  
10 mediante el cual solicita información referente al estado de la administración de la cancha de  
11 deportes del distrito de San Francisco de San Isidro de Heredia, ya que requiere conocer para  
12 cuándo estará a nombre de esta Municipalidad, del Comité de Deportes o bien ente público  
13 del distrito de San Francisco. -----

14 **ACUERDO 0206-2024.** La señora presidenta Angélica Salas Morales somete a votación: -----

15 **Considerando:** -----

16 I. Que se recibe correo electrónico de fecha 05 de junio de 2024, suscrito por el señor Gustavo  
17 Rubí Cortés, mediante el cual solicita información referente al estado de la administración de  
18 la cancha de deportes del distrito de San Francisco de San Isidro de Heredia, ya que requiere  
19 conocer para cuándo estará a nombre de esta Municipalidad, del Comité de Deportes o bien  
20 ente público del distrito de San Francisco. -----

21 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, este Concejo Municipal acuerda:**

22 1. Declarar de conocimiento para este Concejo Municipal, el correo recibido del Sr. Gustavo  
23 Rubí Cortés de fecha 05 de junio de 2024. -----

24 2. Trasladar dicho correo al señor Eddie Ramírez Sánchez, Alcalde Municipal para que se le  
25 brinde respuesta a la solicitud de cita. -----

26 3. Notificar el presente acuerdo al señor Eddie Ramírez Sánchez, Alcalde Municipal, al señor  
27 Gustavo Rubí Cortés y al Concejo de distrito de San Francisco de San Isidro de Heredia.-----

28 4. Declarar el acuerdo definitivamente aprobado y se dispensa de todo trámite de comisión. ----

29 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Sergio Ortíz Pérez, Christine Mendoza  
30 Morales, Angélica Salas Morales, Francisco Madrigal Madrigal y Leidy Arguedas Fonseca.

1 **POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

2 7. Correo electrónico de fecha Correo electrónico de fecha 05 de junio de 2024, suscrito por el  
3 señor Gustavo Rubí Cortés, mediante el cual solicita información referente a la aprobación  
4 del presupuesto a la Municipalidad de San Isidro de Heredia para el año 2024, además desea  
5 conocer para que fecha se estarán utilizando los recursos económicos de estos presupuestos.

6 **ACUERDO 0207-2024.** La señora presidenta Angélica Salas Morales somete a votación: -----

7 **Considerando:** -----

8 I. Que se recibe correo electrónico de fecha Correo electrónico de fecha 05 de junio de 2024,  
9 suscrito por el señor Gustavo Rubí Cortés, mediante el cual solicita información referente a la  
10 aprobación del presupuesto a la Municipalidad de San Isidro de Heredia para el año 2024, además  
11 desea conocer para que fecha se estarán utilizando los recursos económicos de estos  
12 presupuestos.-----

13 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:** -----

- 14 1. Declarar de conocimiento, para este concejo, el correo recibido por el Sr. Gustavo Rubí  
15 Cortés de fecha 05 de junio de 2024.-----
- 16 2. Trasladar dicho correo al Sr. Alcalde Eddie Ramírez Sánchez para que, mediante los  
17 departamentos competentes, le brinden la respuesta a lo solicitado por el Sr. Rubí Cortés.
- 18 3. Notificar dicho acuerdo al Sr. Gustavo Rubí Cortés, Eddie Ramírez Sánchez, Alcalde  
19 Municipal y al Concejo de distrito de San Francisco de San Isidro de Heredia. -----
- 20 4. Declarar el acuerdo definitivamente aprobado y se dispensa de todo trámite de comisión.

21 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Sergio Ortíz Pérez, Christine Mendoza Morales,  
22 Angélica Salas Morales, Francisco Madrigal Madrigal y Leidy Arguedas Fonseca. **POR**

23 **UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

24 8. Correo electrónico de fecha Correo electrónico de fecha 05 de junio de 2024, suscrito por el  
25 señor Gustavo Rubí Cortés, mediante el cual solicita un medio para poder acceder a las  
26 grabaciones de los Concejos de Distrito. Ya que no se visualizan en la página de la  
27 Municipalidad para poder acceder a estas grabaciones.-----

28 **ACUERDO 0208-2024.** La señora presidenta Angélica Salas Morales somete a votación: -----

29 **Considerando:** -----

30 I. Que se recibe correo electrónico de fecha Correo electrónico de fecha 05 de junio de 2024, ---

1 2024, suscrito por el señor Gustavo Rubí Cortés, mediante el cual solicita un medio para poder  
2 acceder a las grabaciones de los Concejos de Distrito. Ya que no se visualiza un parte en la página  
3 de la Municipalidad para poder acceder a estas grabaciones. -----

4 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda: -----**

5 1. Declarar de conocimiento, para este concejo, el correo recibido por el Sr. Gustavo Rubí  
6 Cortés de fecha 05 de junio de 2024.-----

7 2. Solicitar al Lic. Luis Álvarez Chaves, Asesor Legal Externo del Concejo Municipal un  
8 criterio legal referente a la solicitud de cita.-----

9 3. Notificar dicho acuerdo al Sr. Gustavo Rubí Cortés, Concejo de Distrito de San Francisco  
10 y al señor Lic. Luis Álvarez Chaves, Asesor Legal Externo. -----

11 4. Declarar el acuerdo definitivamente aprobado y se dispensa de todo trámite de comisión. ----

12 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Sergio Ortíz Pérez, Christine Mendoza Morales,  
13 Angélica Salas Morales, Francisco Madrigal Madrigal y Leidy Arguedas Fonseca. **POR**

14 **UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

15 9. Nota de fecha 05 de junio de 2024, suscrito por el Concejo de distrito de San Francisco  
16 mediante el cual, el cual recibieron un documento por parte del Comité de Viento Fresco  
17 referente a una inspección realizada por el MOPT por problemas de señalización vial sobre  
18 tramo de la ruta 112. -----

19 **ACUERDO 0209-2024.** La señora presidenta Angélica Salas Morales somete a votación: -----

20 **Considerando:** -----

21 I. Que se recibe nota de fecha 05 de junio de 2024, suscrito por el Concejo de distrito de San  
22 Francisco mediante el cual recibieron un documento por parte del Comité de Viento Fresco  
23 referente a una inspección realizada por el MOPT por problemas de señalización vial sobre  
24 tramo de la ruta 112. -----

25 II. Que la comunidad de Viento Fresco había remitido la necesidad en años anteriores a la  
26 Municipalidad de San Isidro de Heredia. -----

27 III. Que el Concejo de Distrito de San Francisco actual se dio a la tarea de realizar inspección en  
28 dicho sector y el resultado de la inspección se remitió a la Alcaldía Municipal por medio de una  
29 nota el 24 de mayo 2024, bajo el consecutivo 002. Pero no se tenía el documento emitido por  
30 el MOPT, por ello lo adjuntan como correspondencia al Concejo Municipal. -----

1 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda: -----**

2 1. Declarar de conocimiento, para este concejo, nota de fecha 05 de junio de 2024, suscrito  
3 por el Concejo de Distrito de San Francisco mediante el cual adjuntan el oficio DVT-DGIT-  
4 ED-2018-1415. -----

5 2. Trasladar la nota de fecha 05 de junio de 2024, suscrito por el Concejo de Distrito de San  
6 Francisco y el oficio DVT-DGIT-ED-2018-1415 a la administración para que se les brinde  
7 la respuesta correspondiente a los vecinos de Viento Fresco. -----

8 3. Notificar dicho acuerdo al Concejo de Distrito de San Francisco, Sr. Eddie Ramírez  
9 Sánchez, Alcalde Municipal y al Sr. Gustavo Rubí Cortés.-----

10 4. Declarar el acuerdo definitivamente aprobado y se dispensa de todo trámite de comisión. ----  
11 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Sergio Ortíz Pérez, Christine Mendoza Morales,  
12 Angélica Salas Morales, Francisco Madrigal Madrigal y Leidy Arguedas Fonseca. **POR**  
13 **UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

14 El señor Francisco Madrigal Madrigal, Regidor Propietario indica que en este caso los vecinos de  
15 Viento Fresco habían solicitado una audiencia al anterior Concejo Municipal y la señora Dra.  
16 Lidieth Hernández González y el señor José David Mena Zúñiga les habían explicado que este  
17 proyecto de la acera no se había realizado debido a que cuando empezaron con el proyecto tuvieron  
18 que ajustar la parte de la canalización de aguas, ya que la misma no cumplía con el volumen  
19 adecuado y también canalizaron las aguas que siempre se empozaban en la calle y eliminaron un  
20 talud para dar acceso a la parada de autobús y no se construyó una acera sino una cuneta revestida  
21 encima del entubado, y que el Ing Juan Rafael Sánchez puede dar más información acerca de este  
22 caso. -----

23 10. Correo electrónico de fecha Correo electrónico de fecha 05 de junio de 2024, suscrito por el  
24 señor Gustavo Rubí Cortés, mediante el cual solicita información referente a un acuerdo  
25 que se tomó por el anterior Concejo de Distrito de San Francisco con relación a la  
26 instalación de cámaras de seguridad, ampliación de vías y arreglo de postes en Calle  
27 Hernández. -----

28 **ACUERDO 0210-2024.** La señora presidenta Angélica Salas Morales somete a votación: -----

29 **Considerando:** -----

30 I. Que se recibe correo electrónico de fecha 05 de junio de 2024, suscrito por el señor Gustavo

1 Rubí Cortés, mediante el cual solicita información referente a un acuerdo que se tomó por el  
2 anterior Concejo de Distrito de San Francisco con relación a la instalación de cámaras de  
3 seguridad, ampliación de vías y arreglo de postes en Calle Hernández. -----

4 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda: -----**

- 5 1. Declarar de conocimiento, para este concejo, el correo recibido por el Sr. Gustavo Rubí  
6 Cortés de fecha 05 de junio de 2024. -----
- 7 2. Trasladar dicho correo al Concejo de Distrito de San Francisco y a la señora Floribeth  
8 Calderón, para que le brinden la respuesta a lo solicitado por el Sr. Rubí Cortés. -----
- 9 3. Notificar dicho acuerdo al Sr. Gustavo Rubí Cortés, al Concejo de Distrito de San  
10 Francisco y a la señora Floribeth Calderón. -----
- 11 4. Declarar el acuerdo definitivamente aprobado y se dispensa de todo trámite de comisión.

12 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Sergio Ortíz Pérez, Christine Mendoza  
13 Morales, Angélica Salas Morales, Francisco Madrigal Madrigal y Leidy Arguedas Fonseca.

14 **POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO. -----**

- 15 11. Correo electrónico de fecha 05 de junio de 2024, suscrito por el señor Gustavo Rubí Cortés,  
16 mediante el cual solicita información referente a un acuerdo que se tomó por el anterior  
17 Concejo de Distrito de San Francisco con relación a la solicitud de información de la  
18 construcción área de máquinas plaza de deportes de San Francisco de San Isidro. -----

19 **ACUERDO 0211-2024.** La señora presidenta Angélica Salas Morales somete a votación: -----

20 **Considerando: -----**

- 21 I. Que se recibe correo electrónico de fecha 05 de junio de 2024, suscrito por el señor Gustavo  
22 Rubí Cortés, mediante el cual solicita información referente a un acuerdo que se tomó por  
23 el anterior Concejo de Distrito de San Francisco con relación a la solicitud de información  
24 de la construcción área de máquinas plaza de deportes de San Francisco de San Isidro. -----

25 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda: -----**

- 26 1. Declarar de conocimiento, para este concejo, el correo recibido por el Sr. Gustavo Rubí  
27 Cortés de fecha 05 de junio de 2024. -----
- 28 2. Trasladar dicho correo al Concejo de Distrito de San Francisco y a la señora Floribeth  
29 Calderón, para que le brinden la respuesta a lo solicitado por el Sr. Rubí Cortés. -----
- 30 3. Notificar dicho acuerdo al Sr. Gustavo Rubí Cortés, al Concejo de Distrito de San Francisco

1 y a la señora Floribeth Calderón. -----

2 4. Declarar el acuerdo definitivamente aprobado y se dispensa de todo trámite de comisión. ----

3 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Sergio Ortíz Pérez, Christine Mendoza Morales,

4 Angélica Salas Morales, Francisco Madrigal Madrigal y Leidy Arguedas Fonseca. **POR**

5 **UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

6 12. Correo electrónico de fecha Correo electrónico de fecha 05 de junio de 2024, suscrito por el

7 señor Gustavo Rubí Cortés, mediante el cual solicita un criterio legal sobre la entrega de

8 videos y fotos de las cámaras de vigilancia administradas por la Municipalidad o por seguridad

9 pública. Además, desea indica si ¿se lleva un control interno de las personas a quienes se les

10 entrega dicha información y donde se ubica la misma? y si ¿cómo municipio ha comunicado

11 a la ciudadanía la forma en que pueden solicitar dicha información y donde se ha comunicado

12 la misma?-----

13 **ACUERDO 0212-2024.** La señora presidenta Angélica Salas Morales somete a votación:-----

14 **Considerando:** -----

15 II. Que se recibe correo electrónico de fecha 05 de junio de 2024, suscrito por el señor Gustavo

16 Rubí Cortés, mediante el cual solicita un criterio legal sobre la entrega de videos y fotos de

17 las cámaras de vigilancia administradas por la Municipalidad o por seguridad pública.

18 Además, desea indica si ¿se lleva un control interno de las personas a quienes se les entrega

19 dicha información y donde se ubica la misma? y si ¿cómo municipio ha comunicado a la

20 ciudadanía la forma en que pueden solicitar dicha información y donde se ha comunicado la

21 misma?-----

22 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:** -----

23 1. Declarar de conocimiento, para este concejo, el correo recibido por el Sr. Gustavo Rubí

24 Cortés de fecha 05 de junio de 2024.-----

25 2. Trasladar dicho correo al señor Eddie Ramírez Sánchez, Alcalde Municipal para que por

26 medio de los departamentos de la Administración Municipal le brinde la respuesta respectiva.

27 3. Notificar dicho acuerdo al Sr. Gustavo Rubí Cortés y al señor Eddie Ramírez Sánchez,

28 Alcalde Municipal.-----

29 4. Declarar el acuerdo definitivamente aprobado y se dispensa de todo trámite de comisión.

1 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Sergio Ortíz Pérez, Christine Mendoza Morales,  
2 Angélica Salas Morales, Francisco Madrigal Madrigal y Leidy Arguedas Fonseca. **POR**  
3 **UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

4 13. Correo electrónico de fecha correo electrónico de fecha 05 de junio de 2024, suscrito por el  
5 señor Gustavo Rubí Cortés, mediante el cual información sobre los permisos de  
6 construcción del proyecto de vivienda costado norte de la mutual en el Centro de San  
7 Francisco de San Isidro de Heredia. -----

8 **ACUERDO 0213-2024.** La señora presidenta Angélica Salas Morales somete a votación: -----

9 **Considerando:** -----

10 I. Que se recibe correo electrónico de fecha 05 de junio de 2024, suscrito por el señor Gustavo  
11 Rubí Cortés, mediante el cual información sobre los permisos de construcción del proyecto  
12 de vivienda costado norte de la mutual en el Centro de San Francisco de San Isidro de  
13 Heredia.-----

14 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:** -----

- 15 1. Declarar de conocimiento, para este concejo, el correo recibido por el Sr. Gustavo Rubí  
16 Cortés de fecha 05 de junio de 2024.-----
- 17 2. Trasladar dicho correo al señor Eddie Ramírez Sánchez, Alcalde Municipal para que por  
18 medio de los departamentos de la Administración Municipal le brinde la respuesta  
19 respectiva. -----
- 20 3. Notificar dicho acuerdo al Sr. Gustavo Rubí Cortés y al señor Eddie Ramírez Sánchez,  
21 Alcalde Municipal. -----
- 22 4. Declarar acuerdo definitivamente aprobado y se dispensa de todo trámite de comisión.-----

23 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Sergio Ortíz Pérez, Christine Mendoza Morales,  
24 Angélica Salas Morales, Francisco Madrigal Madrigal y Leidy Arguedas Fonseca. **POR**  
25 **UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

26 14. Correo electrónico de fecha correo electrónico de fecha 05 de junio de 2024, suscrito por el  
27 señor Gustavo Rubí Cortés, mediante el cual solicita conocer el plan de contingencia de Calle  
28 Hernández en San Francisco de San Isidro de Heredia, ya que se requiere que la  
29 municipalidad contemple medidas para mitigar por el colapso de esta vía como la de la ruta  
30 nacional 112. -----

1 **ACUERDO 0214-2024.** La señora presidenta Angélica Salas Morales somete a votación: -----

2 **Considerando:** -----

3 I. Que se recibe correo electrónico de fecha 05 de junio de 2024, suscrito por el señor Gustavo  
4 Rubí Cortés, mediante el cual solicita conocer el plan de contingencia de Calle Hernández en  
5 San Francisco de San Isidro de Heredia, ya que se requiere que la municipalidad contemple  
6 medidas para mitigar por el colapso de esta vía como la de la ruta nacional 112.-----

7 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:** -----

8 1. Declarar de conocimiento, para este concejo, el correo recibido por el Sr. Gustavo Rubí  
9 Cortés de fecha 05 de junio de 2024. -----

10 2. Trasladar dicho correo al señor Eddie Ramírez Sánchez, Alcalde Municipal para que por  
11 medio de los departamentos de la Administración Municipal le brinde la respuesta  
12 respectiva. -----

13 3. Notificar dicho acuerdo al Sr. Gustavo Rubí Cortés, al señor Eddie Ramírez Sánchez, Alcalde  
14 Municipal y al Concejo de Distrito de San Francisco. -----

15 4. Declarar acuerdo definitivamente aprobado y se dispensa de todo trámite de comisión. -----

16 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Sergio Ortíz Pérez, Christine Mendoza Morales,  
17 Angélica Salas Morales, Francisco Madrigal Madrigal y Leidy Arguedas Fonseca. **POR**

18 **UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

19 15. Correo electrónico de fecha correo electrónico de fecha 05 de junio de 2024, suscrito por el  
20 señor Gustavo Rubí Cortés, mediante el cual solicita la compra de implementos deportivos  
21 para el distrito de San Francisco, así como buscar darle el apoyo para tratar de ayudar en  
22 temas sociales, culturales, salud, economía y demás a las comunidades como la de nuestro  
23 distrito. -----

24 **ACUERDO 0215-2024.** La señora presidenta Angélica Salas Morales somete a votación: -----

25 **Considerando:** -----

26 I. Que se recibe correo electrónico de fecha 05 de junio de 2024, suscrito por el señor Gustavo Rubí  
27 Cortés, mediante el cual solicita la compra de implementos deportivos para el distrito de San  
28 Francisco, así como buscar darle el apoyo para tratar de ayudar en temas sociales, culturales,  
29 salud, economía y demás a las comunidades como la de nuestro distrito. -----

30 **Por tanto, con fundamento al anterior considerando, este Concejo Municipal acuerda:** -----

- 1 1. Declarar de conocimiento, para este concejo, el correo recibido por el Sr. Gustavo Rubí  
2 Cortés de fecha 05 de junio de 2024.-----
- 3 2. Trasladar dicho correo al Concejo de Distrito de San Francisco y al señor Eddie Ramírez  
4 Sánchez, Alcalde Municipal para que por medio de los departamentos de la Administración  
5 Municipal le brinde la respuesta respectiva. -----
- 6 3. Notificar dicho acuerdo al Sr. Gustavo Rubí Cortés, al señor Eddie Ramírez Sánchez,  
7 Alcalde Municipal y al Concejo de Distrito de San Francisco. -----
- 8 4. Declarar el acuerdo definitivamente aprobado y se dispensa de todo trámite de comisión. ----  
9 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Sergio Ortíz Pérez, Christine Mendoza Morales,  
10 Angélica Salas Morales, Francisco Madrigal Madrigal y Leidy Arguedas Fonseca. **POR**  
11 **UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----
- 12 16. Correo electrónico de fecha 05 de junio de 2024, suscrito por el señor Gustavo Rubí Cortés,  
13 mediante el cual solicita la normativa de la municipalidad donde se haya establecido que el  
14 pago del impuesto sobre bienes inmuebles sea trimestral, además, de todos los pormenores  
15 de los cobros por morosidad, ¿Cómo se calculan? Y ¿a partir de qué momento se cobran las  
16 multas o intereses por el atraso en el pago?. -----
- 17 **ACUERDO 0216-2024.** La señora presidenta Angélica Salas Morales somete a votación: -----
- 18 **Considerando:** -----
- 19 I. Que se recibe correo electrono de fecha 5 de junio del 2024, suscrito por el Sr. Gustavo  
20 Rubí Cortés, mediante el cual solicita la normativa de la municipalidad donde se haya  
21 establecido que el pago del impuesto sobre bienes inmuebles sea trimestral, además, de  
22 todos los pormenores de los cobros por morosidad, ¿Cómo se calculan? Y ¿a partir de qué  
23 momento se cobran las multas o intereses por el atraso en el pago? -----
- 24 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda: ----**
- 25 1. Declarar de conocimiento, para este concejo, el correo recibido por el Sr. Gustavo Rubí  
26 Cortés -----
- 27 2. Trasladar dicho correo al Sr. Alcalde Municipal, Eddie Ramírez Sánchez para que, mediante  
28 los departamentos competentes, le brinden la respuesta a lo solicitado por el Sr. Rubí Cortés.
- 29 3. Notificar dicho acuerdo al Sr. Gustavo Rubí Cortés y al Alcalde Municipal, Eddie Ramírez  
30 Sánchez. -----

1 4. Declarar acuerdo definitivamente aprobado y se dispensa de todo trámite de comisión. -----  
2 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Sergio Ortíz Pérez, Christine Mendoza Morales,  
3 Angélica Salas Morales, Francisco Madrigal Madrigal y Leidy Arguedas Fonseca. **POR**  
4 **UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

5 17. Correo electrónico de fecha 05 de junio de 2024, suscrito por el señor Gustavo Rubí Cortés,  
6 mediante el cual solicita información sobre la aplicación del artículo 25 de la Ley 7509. Ya que  
7 desea conocer ¿Por qué la Municipalidad de San Isidro de Heredia no a creado incentivos para  
8 las personas que pagan sus impuestos por adelantado?, ¿Cuántas personas pagan los impuestos  
9 por adelantado con respecto a la totalidad de las personas contribuyentes de este impuesto?,  
10 ¿La cantidad de personas morosas del pago de estos impuestos con respecto a la cantidad de  
11 personas del cantón?, así como conocer ¿El procedimiento de recuperación de los impuestos  
12 que no pagan los contribuyentes de estos impuestos?, ¿El dato si la Municipalidad de San  
13 Isidro de Heredia tiene establecido como un mecanismo de cobranza los acuerdos de pago y  
14 cuantos han sido la cantidad de personas que se han acogido al mismo durante el año 2023 y  
15 lo que llevamos del año 2024.? Y ¿Los medios y prueba donde se evidencie que la  
16 Municipalidad de San Isidro de Heredia informa a la población sobre todo lo relacionado con  
17 el pago de estos impuestos?-----

18 **ACUERDO 0217-2024.** La señora presidenta Angélica Salas Morales somete a votación: -----

19 **Considerando:** -----

20 I. Que se recibe correo electrónico de fecha 5 de junio del 2024, suscrito por el Sr. Gustavo  
21 Rubí Cortés, mediante cual solicita información sobre la aplicación del artículo 25 de la Ley  
22 7509. Ya que desea conocer ¿Por qué la Municipalidad de San Isidro de Heredia no ha creado  
23 incentivos para las personas que pagan sus impuestos por adelantado?, ¿Cuántas personas  
24 pagan los impuestos por adelantado con respecto a la totalidad de las personas contribuyentes  
25 de este impuesto?, ¿La cantidad de personas morosas del pago de estos impuestos con  
26 respecto a la cantidad de personas del cantón?, así como conocer ¿El procedimiento de  
27 recuperación de los impuestos que no pagan los contribuyentes de estos impuestos?, ¿El dato  
28 si la Municipalidad de San Isidro de Heredia tiene establecido como un mecanismo de  
29 cobranza los acuerdos de pago y cuantos han sido la cantidad de personas que se han acogido  
30 al mismo durante el año 2023 y lo que llevamos del año 2024.? Y ¿Los medios y prueba

1 donde se evidencie que la Municipalidad de San Isidro de Heredia informa a la población  
2 sobre todo lo relacionado con el pago de estos impuestos?-----

3 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda: ----**

4 1. Declarar de conocimiento, para este concejo, el correo recibido por el Sr. Gustavo Rubí  
5 Cortés.-----

6 2. Trasladar dicho correo al Sr. Alcalde Eddie Ramírez Sánchez para que, mediante los  
7 departamentos competentes, le brinden la respuesta a lo solicitado por el Sr. Rubí Cortés. ----

8 3. Notificar dicho acuerdo al Sr. Gustavo Rubí Cortés. -----

9 4. Declarar acuerdo definitivamente aprobado y se dispensa de todo trámite de comisión.-----

10 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Sergio Ortíz Pérez, Christine Mendoza Morales,  
11 Angélica Salas Morales, Francisco Madrigal Madrigal y Leidy Arguedas Fonseca. **POR**  
12 **UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

13 18. Correo electrónico de fecha 05 de junio de 2024, suscrito por el señor Gustavo Rubí Cortés,  
14 mediante el cual solicita información referente al tema de los reductores de velocidad según  
15 el Plan Vial Quinquenal de Conservación y Desarrollo de la red vial quincenal, periodo 2022-  
16 2026. -----

17 **ACUERDO 0218-2024.** La señora presidenta Angélica Salas Morales somete a votación: -----

18 **Considerando:** -----

19 I. Que se recibe correo electrónico de fecha 05 de junio de 2024, suscrito por el señor Gustavo  
20 Rubí Cortés, mediante el cual solicita información referente al tema de los reductores de  
21 velocidad según el Plan Vial Quinquenal de Conservación y Desarrollo de la red vial  
22 quincenal, periodo 2022-2026.-----

23 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda: ----**

24 1. Declarar de conocimiento, para el concejo municipal, el correo recibido por el Sr. Gustavo  
25 Rubí Cortés.-----

26 2. Trasladar dicho correo al Sr. Eddie Ramírez Sánchez, Alcalde Municipal, para que le  
27 brinden la respuesta a lo solicitado por el Sr. Rubí Cortés. -----

28 3. Notificar dicho acuerdo al Sr. Gustavo Rubí Cortés y al señor Eddie Ramírez Sánchez,  
29 Alcalde Municipal.-----

30 4. Declarar el acuerdo definitivamente aprobado y se dispensa de todo trámite de comisión.

1 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Sergio Ortíz Pérez, Christine Mendoza Morales,  
2 Angélica Salas Morales, Francisco Madrigal Madrigal y Leidy Arguedas Fonseca. **POR**  
3 **UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

4 19. Correo electrónico de fecha 05 de junio de 2024, suscrito por el señor Gustavo Rubí Cortés,  
5 mediante el cual solicita seguimiento al acuerdo tomado por el Concejo de distrito tomado el  
6 11 de marzo 2024, referente a la solicitud de la normativa con la que se basa la Municipalidad  
7 de San Isidro de Heredia para regular el artículo 22 de la ley 7509, Ley de Impuesto sobre  
8 Bienes Inmuebles.-----

9 **ACUERDO 0219-2024.** La señora presidenta Angélica Salas Morales somete a votación: -----

10 **Considerando:** -----

11 I. Que se recibe Correo electrónico de fecha 05 de junio de 2024, suscrito por el señor Gustavo  
12 Rubí Cortés, mediante el cual solicita seguimiento al acuerdo tomado por el Concejo de  
13 distrito tomado el 11 de marzo 2024, referente a la solicitud de la normativa con la que se  
14 basa la Municipalidad de San Isidro de Heredia para regular el artículo 22 de la ley 7509, Ley  
15 de Impuesto sobre Bienes Inmuebles.-----

16 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:** -----

17 1. Declarar de conocimiento, para el concejo municipal, el correo recibido por el Sr. Gustavo  
18 Rubí Cortés.-----

19 2. Trasladar dicho correo al Sr. alcalde Eddie Ramírez Sánchez para, le brinden la respuesta a  
20 lo solicitado por el Sr. Rubí Cortés.-----

21 3. Notificar dicho acuerdo al Sr. Gustavo Rubí Cortés.-----

22 4. Declarar el acuerdo definitivamente aprobado y se dispensa de todo trámite de comisión.-----

23 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Sergio Ortíz Pérez, Christine Mendoza  
24 Morales, Angélica Salas Morales, Francisco Madrigal Madrigal y Leidy Arguedas Fonseca. **POR**  
25 **UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

26 20. Correo electrónico de fecha 05 de junio de 2024, suscrito por el señor Gustavo Rubí Cortés,  
27 mediante el cual solicita información del proceso de solicitud de recursos a fuerzas vivas del  
28 distrito de San Francisco, así como los criterios técnicos y presupuesto del año 2024 que se  
29 tiene en la comisión de cultura para asignar estos recursos económicos y cuánto dinero se tiene  
30 destinado para el distrito de San Francisco y para quienes o bien, a quienes se les ha girado

1       dichos montos en este año 2024.-----

2       **ACUERDO 0220-2024.** La señora presidenta Angélica Salas Morales somete a votación: -----

3       **Considerando:** -----

4       I. Que se recibe correo electrónico de fecha 05 de junio de 2024, suscrito por el señor Gustavo  
5       Rubí Cortés, mediante el cual solicita información del proceso de solicitud de recursos a  
6       fuerzas vivas del distrito de San Francisco, así como los criterios técnicos y presupuesto del  
7       año 2024 que se tiene en la comisión de cultura para asignar estos recursos económicos y  
8       cuánto dinero se tiene destinado para el distrito de San Francisco y para quienes o bien, a  
9       quienes se les ha girado dichos montos en este año 2024. -----

10       **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:** -----

- 11       1. Declarar de conocimiento, para el concejo municipal, el correo recibido por el Sr. Gustavo  
12       Rubí Cortés. -----
- 13       2. Trasladar dicho correo al Sr. alcalde Eddie Ramírez Sánchez para, le brinden la respuesta a  
14       lo solicitado por el Sr. Rubí Cortés. -----
- 15       3. Notificar dicho acuerdo al Sr. Gustavo Rubí Cortés, al señor Eddie Ramírez Sánchez,  
16       Alcalde Municipal y a la Comisión Municipal de Asuntos Culturales. -----
- 17       4. Declarar el acuerdo definitivamente aprobado y se dispensa de todo trámite de comisión.

18       Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Sergio Ortíz Pérez, Christine Mendoza Morales,  
19       Angélica Salas Morales, Francisco Madrigal Madrigal y Leidy Arguedas Fonseca. **POR**  
20       **UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

21       El señor Francisco Madrigal Madrigal, Regidor Propietario menciona que en alguno de los puntos  
22       de la correspondencia enviados por el Sr. Gustavo Rubí Cortés, indica que, según revisando los  
23       correos enviados, observa que estas solicitudes se realizaron en los primeros días del mes de mayo  
24       y que porque razón no conocimos en su momento estas solicitudes y que porque hasta ahora las  
25       conocemos?, y que es importante recalcar que todo documento o solicitud que ingrese al correo del  
26       Concejo Municipal debe tramitarse como parte de la correspondencia.-----

27       21. Oficio CEJAV-133-2024 de fecha 03 de junio de 2024, suscrito por la señora Fabiola Cano  
28       Godoy, presidenta de la Junta de Educación de la Escuela Jesús Argüello Villalobos y la  
29       directora MSc. Vera Calvo Sánchez, mediante el cual solicita apoyo de algún tipo de equipo  
30       como toldos o tarimas para instalarla en la plaza de San Josecito, así como solicitar permiso

1 para utilizar la vía pública y contar con la presencia de los policías municipales para realizar  
2 un desfile, o bien con la colaboración de refrigerios para los invitados o cualquier otra ayuda  
3 económica para solventar la compra de recuerdos e invitación, el objetivo es para la  
4 celebración de los 130 años de aniversario de la Escuela Jesus Argüello Villalobos a  
5 realizarse en el mes de setiembre 2024.-----

6 **ACUERDO 0221-2024.** La señora presidenta Angélica Salas Morales somete a votación: -----

7 **Considerando:** -----

8 I. Que se recibe Oficio CEJAV-133-2024 de fecha 03 de junio de 2024, suscrito por la señora  
9 Fabiola Cano Godoy, presidenta de la Junta de Educación de la Escuela Jesús Argüello  
10 Villalobos y la directora MSc. Vera Calvo Sánchez, mediante el cual solicita apoyo de algún  
11 tipo de equipo como toldos o tarimas para instalarla en la plaza de San Josecito, así como  
12 solicitar permiso para utilizar la vía pública y contar con la presencia de los policías  
13 municipales para realizar un desfile, o bien con la colaboración de refrigerios para los  
14 invitados o cualquier otra ayuda económica para solventar la compra de recuerdos e  
15 invitación, el objetivo es para la celebración de los 130 años de aniversario de la Escuela  
16 Jesus Argüello Villalobos a realizarse en el mes de setiembre 2024. -----

17 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:** -----

- 18 1. Declarar de conocimiento, para el concejo municipal, el Oficio CEJAV-133-2024 de fecha  
19 03 de junio de 2024, suscrito por la señora Fabiola Cano Godoy, presidenta de la Junta de  
20 Educación de la Escuela Jesús Argüello Villalobos y la directora MSc. Vera Calvo Sánchez.
- 21 2. Trasladar el oficio CEJAV-133-2024 al Sr. alcalde Eddie Ramírez Sánchez y a la Comisión  
22 de Culturales para que les brinden la respuesta a lo solicitado por las señoras Fabiola Cano  
23 Godoy, presidenta de la Junta de Educación de la Escuela Jesús Argüello Villalobos y la  
24 directora MSc. Vera Calvo Sánchez. -----
- 25 3. Notificar dicho acuerdo Fabiola Cano Godoy, presidenta de la Junta de Educación de la  
26 Escuela Jesús Argüello Villalobos y la directora MSc. Vera Calvo Sánchez. -----
- 27 4. Se declara acuerdo por unanimidad y se dispensa de todo trámite de comisión. -----

28 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Sergio Ortíz Pérez, Christine Mendoza  
29 Morales, Angélica Salas Morales, Francisco Madrigal Madrigal y Leidy Arguedas Fonseca. Se  
30 declara. **POR UNANIMIDAD.** -----

1 22. Correo electrónico de fecha 05 de junio, suscrito por la MSc. Vera Calvo Sánchez, directora  
2 de la Escuela Jesús Argüello Villalobos, solicita dejar a este Centro Educativo de último a  
3 nivel de primera en los desfiles del 15 de setiembre. -----

4 **ACUERDO 0222-2024.** La señora presidenta Angélica Salas Morales somete a votación: -----

5 **Considerando:** -----

6 I. Que se recibe correo electrónico de fecha 05 de junio, suscrito por la MSc. Vera Calvo  
7 Sánchez, directora de la Escuela Jesús Argüello Villalobos, solicita dejar a este Centro  
8 Educativo de último a nivel de primera en los desfiles del 15 de setiembre.-----

9 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:**

10 1. Declarar de conocimiento, para el concejo municipal, Correo electrónico de fecha 05 de  
11 junio, suscrito por la MSc. Vera Calvo Sánchez, directora de la Escuela Jesús Argüello  
12 Villalobos.-----

13 2. Trasladar dicho correo electrónico a la Comisión Municipal de Culturales para que les  
14 brinden la respuesta a lo solicitado por la señora MSc. Vera Calvo Sánchez, directora de la  
15 Escuela Jesús Argüello Villalobos.-----

16 3. Notificar dicho acuerdo a la señora MSc. Vera Calvo Sánchez, directora de la Escuela Jesús  
17 Argüello Villalobos. -----

18 4. Declarar acuerdo por unanimidad y se dispensa de todo trámite de comisión. -----  
19 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Sergio Ortíz Pérez, Christine Mendoza  
20 Morales, Angélica Salas Morales, Francisco Madrigal Madrigal y Leidy Arguedas Fonseca. Se  
21 declarar. **POR UNANIMIDAD.** -----

22 23. Correo electrónico de fecha 05 de junio de 2024, suscrito por el señor Gustavo Rubí Cortés,  
23 mediante el cual requiere conocer en qué momento la municipalidad de San Isidro de Heredia  
24 estará ejecutando los trabajos de las aceras en cumplimiento bajo la ley 7600 sobre los lugares  
25 donde se han trabajado. -----

26 **ACUERDO 0223-2024.** La señora presidenta Angélica Salas Morales somete a votación: -----

27 **Considerando:** -----

28 I. Que se recibe correo electrónico de fecha 05 de junio de 2024, suscrito por el señor Gustavo  
29 Rubí Cortés, mediante el cual requiere conocer en qué momento la municipalidad de San  
30 Isidro de Heredia estará ejecutando los trabajos de las aceras en cumplimiento bajo la ley

1 7600 sobre los lugares donde se han trabajado. -----

2 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:**

3 1. Declarar de conocimiento, para el concejo municipal, el correo recibido por el Sr. Gustavo  
4 Rubí Cortés. -----

5 2. Trasladar dicho correo al Sr. alcalde Eddie Ramírez Sánchez para que le brinden la respuesta  
6 a lo solicitado por el Sr. Rubí Cortés. -----

7 3. Notificar dicho acuerdo al Sr. Gustavo Rubí Cortés y al señor Eddie Ramírez Sánchez,  
8 Alcalde Municipal. -----

9 4. Declarar el acuerdo definitivamente aprobado y se dispensa de todo trámite de comisión.

10 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Sergio Ortiz Pérez, Christine Mendoza  
11 Morales, Angélica Salas Morales, Francisco Madrigal Madrigal y Leidy Arguedas Fonseca.

12 **POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

13 24. Oficio AL-FPLN-CDR-165-2024 de fecha 06 de junio de 2024, suscrito por la señora  
14 Carolina Delgado Ramírez, Diputada de la República, mediante el cual invita a las  
15 Regidoras y Síndicas a la capacitación llamada “Vivienda Social: Desde la perspectiva de  
16 las Mujeres Municipalistas.” Misma que se llevará a cabo el próximo 21 de junio a las 9:00  
17 a.m. en el Auditorio Jorge Manuel Dengo Obregón del Colegio Federado de Ingenieros y  
18 Arquitectos. -----

19 **ACUERDO 0224-2024.** La señora presidenta Angélica Salas Morales somete a votación: -----

20 **Considerando:** -----

21 I. Que se recibe oficio AL-FPLN-CDR-165-2024 de fecha 06 de junio de 2024, suscrito por la  
22 señora Carolina Delgado Ramírez, Diputada de la República, mediante el cual invita a las  
23 Regidoras y Síndicas a la capacitación llamada “Vivienda Social: Desde la perspectiva de las  
24 Mujeres Municipalistas.” Misma que se llevará a cabo el próximo 21 de junio a las 9:00 a.m.  
25 en el Auditorio Jorge Manuel Dengo Obregón del Colegio Federado de Ingenieros y  
26 Arquitectos. -----

27 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:**

28 1. Declarar de conocimiento, para el concejo municipal, oficio AL-FPLN-CDR-165-2024 de  
29 fecha 06 de junio de 2024, suscrito por la señora Carolina Delgado Ramírez, Diputada de  
30 la República. -----

- 1 2. Trasladar dicho oficio a la señora Christine Mendoza Morales, Regidora Propietaria y a la  
2 señora Aminta Conde Hernández, síndica suplente, quienes participaran de dicha  
3 capacitación. -----
- 4 3. Notificar dicho acuerdo a la señora Carolina Delgado Ramírez, Diputada de la República
- 5 4. Declarar el acuerdo definitivamente aprobado y se dispensa de todo trámite de comisión.  
6 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Sergio Ortiz Pérez, Christine Mendoza  
7 Morales, Angélica Salas Morales, Francisco Madrigal Madrigal y Leidy Arguedas Fonseca.
- 8 **POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----
- 9 25. Oficio AL-FPLN-KRS-38-094-2024 de fecha 06 de junio de 2024, suscrito por la señora  
10 Kattia Rivera Soto, Diputada de la República, mediante el cual solicita el apoyo por medio  
11 de un acuerdo del Concejo Municipal para instar a la Junta Directiva de la CCSS, con el fin  
12 de tomar medidas para hacer frente a esta situación y que se pueda elaborar un Plan para  
13 aliviar la carga sobre el servicio de emergencias. -----
- 14 **ACUERDO 0225-2024.** La señora presidenta Angélica Salas Morales somete a votación: -----
- 15 **Considerando:** -----
- 16 I. Que se recibe Oficio AL-FPLN-KRS-38-094-2024 de fecha 06 de junio de 2024, suscrito por  
17 la señora Kattia Rivera Soto, Diputada de la República, mediante el cual solicita el apoyo por  
18 medio de un acuerdo del Concejo Municipal para instar a la Junta Directiva de la CCSS, con  
19 el fin de tomar medidas para hacer frente a esta situación y que se pueda elaborar un Plan  
20 para aliviar la carga sobre el servicio de emergencias. -----
- 21 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:**
- 22 1. Declarar de conocimiento, para el concejo municipal, Oficio AL-FPLN-KRS-38-094-2024  
23 de fecha 06 de junio de 2024, suscrito por la señora Kattia Rivera Soto, Diputada de la  
24 República. -----
- 25 2. Dar el apoyo solicitado por la Señora Kattia Rivera Soto, Diputada de la República. -----
- 26 3. Notificar dicho acuerdo a la señora Kattia Rivera Soto, Diputada de la República. -----
- 27 4. Trasladar el presente acuerdo a la Junta de Salud del Área de Salud de San Isidro de Heredia  
28 para su conocimiento. -----
- 29 5. Declarar el acuerdo definitivamente aprobado y se dispensa de todo trámite de comisión. ----
- 30 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Sergio Ortiz Pérez, Christine Mendoza

1 Morales, Angélica Salas Morales, Francisco Madrigal Madrigal y Leidy Arguedas Fonseca.

2 **POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

3 26. Oficio MSIH-AM-RRHH-071-2024 de fecha 05 de junio de 2024, suscrito por la señora  
4 Silvia Salazar Sánchez, Coordinadora de Recursos Humanos, mediante el cual adjunto  
5 respuesta al acuerdo 0173-2024 referente al pago de las dietas. -----

6 **ACUERDO 0226-2024.** La señora presidenta Angélica Salas Morales somete a votación: -----

7 **Considerando:** -----

8 I. Que se recibe Oficio MSIH-AM-RRHH-071-2024 de fecha 05 de junio de 2024, suscrito  
9 por la señora Silvia Salazar Sánchez, Coordinadora de Recursos Humanos, mediante el cual  
10 adjunto respuesta al acuerdo 0173-2024 referente al pago de las dietas. -----

11

12

13   
MUNICIPALIDAD  
SAN ISIDRO HEREDIA

14 05 de junio de 2024  
MSIH-AM-RRHH-071-2024

15

16 Señor  
Eddie Ramirez Sanchez  
Alcalde Municipal  
Municipalidad de San Isidro de Heredia

17

18 Asunto: Respuesta al Acuerdo Municipal N°0173-2024.

19 Estimado señor,

20 Haciendo referencia al Acuerdo Municipal N°0173-2024, donde se solicita información  
21 sobre el monto de las dietas que se reciben en la municipalidad, se procede por este medio a  
22 dar respuesta.

23 En el siguiente cuadro se detalla el monto que la Municipalidad de San Isidro de Heredia  
24 paga por concepto de dietas.

Detalle	Monto por cada sesión
Regidores(as) Propietarios(as)	89 616.25 colones
Regidores(as) Suplentes(as)	44 808.13 colones
Síndicos(as) Propietarios(as)	44 808.13 colones
Síndicos(as) Suplentes(as)	22 404.01 colones

25

26

27 Atentamente,

28   
SILVIA  
PATRICIA  
SALAZAR  
SANCHEZ  
(FIRMA)  
Firmado  
digitalmente por  
SILVIA PATRICIA  
SALAZAR SANCHEZ  
(FIRMA)  
Fecha: 2024.06.05  
14:23:59 -06'00'

29 Silvia Salazar Sánchez  
Coordinadora  
Recursos Humanos  
SSS

30

1 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:**

- 2 1. Declarar de conocimiento, para el concejo municipal, Oficio MSIH-AM-RRHH-071-2024  
3 de fecha 05 de junio de 2024, suscrito por la señora Silvia Salazar Sánchez.-----  
4 2. Reenviar dicho oficio al Sr. Gustavo Rubí Cortés como parte de lo solicitado. -----  
5 3. Solicitar a la administración completar la información solicitada por el Sr. Gustavo Rubí  
6 Cortés. -----  
7 4. Notificar dicho acuerdo al Sr. Gustavo Rubí Cortés y al señor Alcalde Municipal, Eddie  
8 Ramírez Sánchez. -----  
9 5. Declarar el acuerdo por unanimidad y se dispensa de todo trámite de comisión. -----  
10 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Sergio Ortiz Pérez, Christine Mendoza  
11 Morales, Angélica Salas Morales, Francisco Madrigal Madrigal y Leidy Arguedas Fonseca.

12 **POR UNANIMIDAD.**-----

- 13 27. Oficio CDSIH-002-2024 de fecha 06 de junio de 2024, suscrito por el Concejo de distrito de  
14 San Isidro, mediante el cual hace la transcripción del acuerdo No. 0019-2024 tomado en la  
15 Sesión Ordinaria 0002-2024 de fecha 04 de junio de 2024, referente al cambio de fecha para  
16 que la escuela Colonia Isidreña realice el bingo, ya que la fecha propuesta no está disponible  
17 por motivo de las fiestas patronales en la filial de San Martín de la Parroquia San Isidro  
18 Labrador de Heredia. -----

19 **ACUERDO 0227-2024.** La señora presidenta Angélica Salas Morales somete a votación: -----

20 **Considerando:** -----

- 21 I. Que se recibe Oficio CDSIH-002-2024 de fecha 06 de junio de 2024, suscrito por el Concejo  
22 de distrito de San Isidro, mediante el cual hace la transcripción del acuerdo No. 0019-2024  
23 tomado en la Sesión Ordinaria 0002-2024 de fecha 04 de junio de 2024, referente al cambio  
24 de fecha para que la escuela Colonia Isidreña realice el bingo, ya que la fecha propuesta no  
25 está disponible por motivo de las fiestas patronales en la filial de San Martín de la Parroquia  
26 San Isidro Labrador de Heredia. -----

27 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda: -----**

- 28 1. Declarar de conocimiento, para el concejo municipal, Oficio CDSIH-002-2024 de fecha 06  
29 de junio de 2024, suscrito por el Concejo de distrito de San Isidro. -----  
30 2. Solicitar a la escuela Isidreña la posibilidad del cambio de fecha para realizar el bingo

- 1 debido a que el día solicitado concuerda con las fiestas patronales en la filial de San Martín  
2 de la Parroquia San Isidro Labrador de Heredia. -----
- 3 3. Notificar dicho acuerdo al Concejo de Distrito de San Isidro de Heredia.-----
- 4 4. Declarar acuerdo por unanimidad y se dispensa de todo trámite de comisión. -----
- 5 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Sergio Ortíz Pérez, Christine Mendoza  
6 Morales, Angélica Salas Morales, Francisco Madrigal Madrigal y Leidy Arguedas Fonseca. Se  
7 declara. **POR UNANIMIDAD.** -----
- 8 28. Oficio CDSIH-002-2024 de fecha 06 de junio de 2024, suscrito por el Concejo de distrito  
9 de San Isidro, mediante el cual hace la transcripción del acuerdo No. 0020-2024 tomado en  
10 la Sesión Ordinaria 0020-2024 de fecha 04 de junio de 2024, referente a la autorización para  
11 que se realicé el bingo solicitado por la señora Angie Sánchez Fonseca, vicepresidenta del  
12 Comité de Vecinos Residencial San Isidro de Heredia el día 11 de agosto del 2024.-----
- 13 **ACUERDO 0228-2024.** La señora presidenta Angélica Salas Morales somete a votación: -----
- 14 **Considerando:** -----
- 15 I. Que se recibe Oficio CDSIH-002-2024 de fecha 06 de junio de 2024, suscrito por el Concejo  
16 de distrito de San Isidro, mediante el cual hace la transcripción del acuerdo No. 0020-2024  
17 tomado en la Sesión Ordinaria 0002-2024 de fecha 04 de junio de 2024, referente a la  
18 autorización para que se realicé el bingo solicitado por la señora Angie Sánchez Fonseca,  
19 vicepresidenta del Comité de Vecinos Residencial San Isidro de Heredia el día 11 de agosto  
20 del 2024.-----
- 21 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:** -----
- 22 1. Declarar de conocimiento, para el concejo municipal, Oficio CDSIH-002-2024 de fecha 06  
23 de junio de 2024, suscrito por el Concejo de distrito de San Isidro. -----
- 24 2. Trasladar al Sr. Eddie Ramírez Sánchez, alcalde de la Municipalidad para su conocimiento. --
- 25 3. Solicitar a la señora Angie Sánchez Fonseca, vicepresidenta del Comité de Vecinos  
26 Residencial San Isidro de Heredia continuar con la solicitud de permisos ante la alcaldía. -----
- 27 4. Declarar acuerdo por unanimidad y se dispensa de todo trámite de comisión. -----
- 28 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Sergio Ortíz Pérez, Christine Mendoza  
29 Morales, Angélica Salas Morales, Francisco Madrigal Madrigal y Leidy Arguedas Fonseca. Se  
30 declara. **POR UNANIMIDAD.** -----

1 29. Nota de fecha 06 de junio de 2024, suscrito por los señores Concejo de distrito de San  
2 Francisco, mediante el cual hace la transcripción del acuerdo No. 0026-2024, mediante el  
3 cual comunican que se reunirán los segundos y últimos miércoles de cada mes a las 7:30 p.m.  
4 en la escuela de San Francisco de San Isidro de Heredia, sin embargo, el lugar puede variar. ---

5 **ACUERDO 0229-2024.** La señora presidenta Angélica Salas Morales somete a votación: -----

6 **Considerando:** -----

7 I. Que se recibe nota de fecha 06 de junio de 2024, suscrito por los señores Concejo de distrito  
8 de San Francisco, mediante el cual hace la transcripción del acuerdo No. 0026-2024,  
9 mediante el cual comunican que se reunirán los segundos y últimos miércoles de cada mes  
10 a las 7:30 p.m. en la escuela de San Francisco de San Isidro de Heredia, sin embargo, el  
11 lugar puede variar. -----

12 II. Que se acuerda que la fecha de la Sesión Ordinaria del mes de junio No. 07-2024 se llevará  
13 a cabo el 12 de junio de 2024 a las 7:00 p.m. en el Salón Comunal de la X2. -----

14 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:** -----

15 1. Declarar de conocimiento, para el concejo municipal, nota de fecha 06 de junio de 2024,  
16 suscrito por los señores Concejo de distrito de San Francisco. -----

17 2. Trasladar al Sr. Eddie Ramírez Sánchez, alcalde de la Municipalidad para que publique  
18 dicho acuerdo del Concejo de Distrito de San Francisco en los medios que cuenta la  
19 municipalidad (página web y Facebook para hacerles saber a la comunidad de los días y  
20 lugar de reunión.-----

21 3. Notificar dicho acuerdo al Concejo de Distrito de San Francisco y al Eddie Ramírez  
22 Sánchez, alcalde de la Municipalidad. -----

23 4. Declarar el acuerdo por unanimidad y se dispensa de todo trámite de comisión. -----

24 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Sergio Ortíz Pérez, Christine Mendoza  
25 Morales, Angélica Salas Morales, Francisco Madrigal Madrigal y Leidy Arguedas Fonseca. Se  
26 declara. **POR UNANIMIDAD.** -----

27 30. Nota de fecha 06 de junio de 2024, suscrito por los señores Concejo de distrito de San  
28 Francisco, mediante el cual hace la transcripción del acuerdo No. 0027-2024, mediante el  
29 cual comunican los medios de comunicación que podrán tener con este Concejo.-----

30 **ACUERDO 0230-2024.** La señora presidenta Angélica Salas Morales somete a votación: -----

1 **Considerando:** -----

2 I. Que se recibe nota de fecha 06 de junio de 2024, suscrito por los señores Concejo de distrito  
3 de San Francisco, mediante el cual hace la transcripción del acuerdo No. 0027-2024,  
4 mediante el cual comunican los medios de comunicación que podrán tener con este Concejo.

5 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:**

6 1. Declarar de conocimiento, para el concejo municipal, Nota de fecha 06 de junio de 2024,  
7 suscrito por los señores Concejo de distrito de San Francisco. -----

8 2. Trasladar al Sr. Eddie Ramírez Sánchez, alcalde de la Municipalidad para que publique  
9 dicho acuerdo del Concejo de Distrito de San Francisco en los medios que cuenta la  
10 municipalidad (página web y Facebook.)-----

11 3. Notificar dicho acuerdo al Concejo de Distrito de San Francisco y al Sr. Eddie Ramírez  
12 Sánchez, alcalde de la Municipalidad. -----

13 4. Declarar el acuerdo por unanimidad y se dispensa de todo trámite de comisión. -----

14 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Sergio Ortíz Pérez, Christine Mendoza  
15 Morales, Angélica Salas Morales, Francisco Madrigal Madrigal y Leidy Arguedas Fonseca. Se  
16 declara. **POR UNANIMIDAD.** -----

17 31. Nota de fecha 06 de junio de 2024, suscrito por los señores del Concejo de distrito de San  
18 Francisco, mediante el cual hace la transcripción del acuerdo No. 0028-2024, comunicando  
19 el nombramiento como secretaria a la señora Adriana Lucía Durán Alvarado. -----

20 **ACUERDO 0231-2024.** La señora presidenta Angélica Salas Morales somete a votación: -----

21 **Considerando** -----

22 I. Que se recibe nota de fecha 06 de junio de 2024, suscrito por los señores del Concejo de  
23 distrito de San Francisco, mediante el cual hace la transcripción del acuerdo No. 0028-2024,  
24 comunicando el nombramiento como secretaria a la señora Adriana Lucía Durán Alvarado.

25 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:-----**

26 1. Declarar de conocimiento, para el concejo municipal, Nota de fecha 06 de junio de 2024,  
27 suscrito por los señores Concejo de distrito de San Francisco. -----

28 2. Trasladar al Sr. Eddie Ramírez Sánchez, alcalde de la Municipalidad para que publique  
29 dicho acuerdo del Concejo de Distrito de San Francisco en los medios que cuenta la  
30 municipalidad (página web y Facebook )-----

- 1 3. Notificar dicho acuerdo al Concejo de Distrito de San Francisco y al Sr. Eddie Ramírez  
2 Sánchez, alcalde de la Municipalidad. -----
- 3 4. Declarar el acuerdo por unanimidad y se dispensa de todo trámite de comisión. -----  
4 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Sergio Ortíz Pérez, Christine Mendoza  
5 Morales, Angélica Salas Morales, Francisco Madrigal Madrigal y Leidy Arguedas Fonseca. Se  
6 declara. **POR UNANIMIDAD.** -----
- 7 32. Nota de fecha 06 de junio de 2024, suscrito por los señores Concejo de distrito de San  
8 Francisco, mediante el cual hace la transcripción del acuerdo No. 0029-2024, mediante el  
9 cual comunican las fechas de sesiones con las iglesias católicas, evangélicas y con las  
10 diferencias de las Asociaciones de la comunidad. -----
- 11 **ACUERDO 0232-2024.** La señora presidenta Angélica Salas Morales somete a votación: -----  
12 **Considerando** -----
- 13 I. Que se recibe nota de fecha 06 de junio de 2024, suscrito por los señores Concejo de distrito  
14 de San Francisco, mediante el cual hace la transcripción del acuerdo No. 0029-2024,  
15 mediante el cual comunican las fechas de sesiones con las iglesias católicas, evangélicas y  
16 con las diferencias de las Asociaciones de la comunidad. -----
- 17 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda: -----**
- 18 1. Declarar de conocimiento, para el concejo municipal, Nota de fecha 06 de junio de 2024,  
19 suscrito por los señores Concejo de distrito de San Francisco. -----
- 20 2. Trasladar al Sr. Eddie Ramírez Sánchez, alcalde de la Municipalidad para que publique dicho  
21 acuerdo del Concejo de Distrito de San Francisco en los medios que cuenta la municipalidad  
22 (página web y facebook ). -----
- 23 3. Notificar dicho acuerdo al Concejo de Distrito de San Francisco y al Sr. Eddie Ramírez  
24 Sánchez, alcalde de la Municipalidad. -----
- 25 4. Declarar el acuerdo por unanimidad y se dispensa de todo trámite de comisión. -----  
26 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Sergio Ortíz Pérez, Christine Mendoza  
27 Morales, Angélica Salas Morales, Francisco Madrigal Madrigal y Leidy Arguedas Fonseca. Se  
28 declara. **POR UNANIMIDAD.** -----
- 29 La señora presidenta Angélica Salas Morales, menciona que se les abrirá un pequeño espacio a  
30 las señoras Francinie González, funcionaria del departamento de bienes inmuebles y a la señora

1 Sheirys Villalobos Campos, Auditora Municipal referente al caso que se dejó en conocimiento  
2 en esta Sesión. -----

3 El señor Francisco Madrigal Madrigal, Regidor Propietario solicita el reenvío de los correos  
4 electrónicos de la señora Francinie González, ya que no los recibió y tampoco estaban incluidos  
5 en la agenda. -----

6 La señora Francinie Gonzalez, funcionaria de la Municipalidad solicita que se vea el punto 34  
7 referente al acoso laboral, ya que están aprovechando el espacio y el tiempo que sacó para tratar  
8 y aclarar estos temas. -----

9 El señor Sergio Ortíz Pérez, Regidor Propietario, procede a leer el correo enviado el día 03 de  
10 junio de 2024 a todos los miembros del Concejo Municipal, ya que este correo únicamente se  
11 había copiado a la señora Angélica Salas Morales como presidenta y su persona como  
12 vicepresidente y se considero pertinente tramitarlo a todos los miembros del Concejo Municipal  
13 a sus correos electrónico para que lo leyeran, analizaron para poder proceder con lo debido. El  
14 correo electrónico que se lee es del señor Diego Cordero Valverde, coordinador de Bienes  
15 inmuebles mediante el cual comunica lo sucedido el día 31 de mayo de 2024. -----

16 Adicional agrega que este tema tiene dos competencias tanto la administración como el Concejo  
17 Municipal y que tomando en consideración el correo enviado por el señor Diego, es importante  
18 tomarlo en cuenta para agregarlo al análisis y procedimiento por parte del Concejo Municipal  
19 para llegar a la versión real de los hechos y sería importante remitir la información al Asesor  
20 Legal Externo para sus recomendaciones en la parte competente del Concejo Municipal. -----

21 La señora Melissa Vindas Orozco, Regidora Suplente, indica que esta de acuerdo en compartir  
22 la información con el señor Asesor Externo, sin embargo, no quiere quedarse con solo una  
23 versión al haber dos partes involucradas y le gustaría escuchar la versión de la señora Sheirys.

24 El señor Francisco Madrigal Madrigal, Regidor Propietario considera importante que se dé  
25 lectura a lo que envió la señora Francinie González ya que no recibió esta información. -----

26 El señor Sergio Ortíz Pérez, Regidor propietario considera importante el criterio Legal para que  
27 cumpla el debido proceso para sacar las mejores conclusiones. -----

28 La señora Leidy Arguedas Fonseca, Regidora Propietaria, indica que se debe leer la nota enviada  
29 por la señora Francinie González, ya que al ingresar al correo electrónico del Concejo Municipal  
30 no se le puede quitar el derecho y que es únicamente leerla y tramitarla a la administración. -----

1 El señor Francisco Madrigal Madrigal, Regidor Propietario indica que todo lo que ingresa al  
2 correo electrónico del Concejo Municipal debe incluirse en la correspondencia, ya que esta nota  
3 no fue incluida en la correspondencia. -----

4 El señor Eddie Ramírez Sánchez, Alcalde Municipal, quiere aclarar que la nota que no llegó al  
5 Concejo Municipal es porque fue enviada al correo que se llama “info” y por ende no fue  
6 ingresada el día viernes. -----

7 La señora Angélica Salas Morales, presidenta solicita a la señora Dilana Fonseca Rodríguez,  
8 secretaria a.i. del Concejo Municipal proceder con la lectura de la carta enviada de fecha 03 de  
9 junio de 2024, por la señora Francinie González. -----

10 La señora Angélica Salas Morales, presidenta desea aclarar referente a estas notas, ya que  
11 ingreso el 03 de junio de 2024 no se podía ver por el plazo de recibimiento de correspondencia  
12 y luego ingresó el día 10 de junio de 2024, la señora Dilana Fonseca Rodríguez, secretaria a.i.  
13 del Concejo Municipal le indicó el día 10 de junio de 2024 en horas de la mañana le indicó que,  
14 había ingresado la nota de la señora Francinie González a la correspondencia de esta Sesión y  
15 se dio la autorización para adicionarlo al caso de la señora Sheirys Villalobos Campos. -----

16 La señora Dilana Fonseca Rodríguez, secretaria a.i. del Concejo Municipal procede a darle  
17 lectura al correo enviado por la señora Francinie González referente al acoso laboral.-----

18 La señora Presidenta, Angélica Salas Morales, le cede tres minutos a la señora Francinie  
19 González para referirse al tema. -----

20 La señora Francinie Gonzalez, procede a leer una nota que trae para conocimiento del Concejo  
21 Municipal. La cual indica lo siguiente: *“Buenas noches, Concejo Municipal, me llamo  
22 Francinie González Ramírez, de profesión Contadora Privada No. De carnet 13700, mi puesto  
23 es asistente de bienes inmuebles, mi comparecencia el día de hoy tiene como finalidad aclarar  
24 la situación sucedida el 31 de mayo, el señor Alcalde leyó únicamente el correo electrónico  
25 enviado por Don Diego, quien es mi jefe, sin haberme llamado, metiendo un juicio, diciendo  
26 que mi persona y la señora Sheirys son unas malcriadas, Don Eddie usted con ese pensamiento  
27 me devuelve a la edad media con la inquisición donde se emitía un juicio y condenada a las  
28 personas sin escucharlas, pero resulta que nosotros vivimos en un país de derechos donde existe  
29 el derecho de respuesta y para emitir juicios y acertados hay que escuchar ambas partes y si es  
30 posible, yo he sentido acoso laboral por muchos años, he enviado notas a Recursos Humanos*

1 *con copia a otras y aun estoy esperando respuesta, aquí se quebrante la Ley por que hay plazos*  
2 *estipulados para dar respuesta, en este momento también percibó acoso político por parte del*  
3 *Alcalde ya que esta rodeado de un grupo y él afirma que ha conversado con todo el personal,*  
4 *pero en mi caso me ha invisibilizado e ignorada, agregó por lo anterior he tenido que asesorarse*  
5 *legalmente y recibir terapias psicológicas que me han hecho incurrir en gastos innecesarios,*  
6 *porque si tuviera un clima laboral sano no fuera necesario, eso es todo, muchas gracias. “.*

7 La señora presidenta, procede a darle la palabra a la señora Sheirys Villalobos Campos, Auditora  
8 Municipal. -----

9 La señora Sheirys Villalobos Campos, agradece por recibirla y indica que esta presente como  
10 parte de la transparencia y como superiores está dispuesta a cualquier aclaración al respecto,  
11 desea mencionar que ese día recibe una llamada de una compañera antes de la hora laboral para  
12 comunicarle que no le sirve el aparato electrónico y que si le hacia el favor de comunicar a su  
13 jefe estas palabras: “yo voy a llegar tarde porque ando en la clínica en una cita que el día de  
14 ayer no me permitieron asistir.” Y fue lo único que se envió por correo electrónico y es aquí  
15 donde le preocupa o se dé un gran problema por comunicarle a su jefe que va a llegar tarde,  
16 luego recibió una llamada de la compañera el cual le solicitó que le diera una explicación al jefe,  
17 y ella salió de su oficina para hablar con Don Diego y aclarar lo sucedido. Y que el señor le  
18 indica que eso lo podía justificar con un comprobante. Sin embargo el señor Diego Cordero  
19 Valverde permitió desde el primero momento que le aclarara, lo sucedió fue fuera de la oficina  
20 de él y le reiteraba que saliera de la oficina, luego le solicito que se devolviera para ir con su  
21 jefatura es decir con el señor Alcalde Municipal y que faltó ser tomados en cuenta para hablar  
22 todos y tener una mejor comunicación, además el señor alcalde le solicita a Diego Cordero  
23 Valverde que envíe la nota al señor Sergio Ortíz Pérez y a la señora Angélica Salas Morales  
24 para conocieran de la situación, sin embargo menciona que la nota leía por el señor Sergio Ortíz  
25 Pérez solo se leyó la mitad, porque la parte de ella no se leyó y estaba en respuesta a la seguidilla  
26 de estos correos electrónicos y por este motivo se presentó para aclarar la versión de ella y que  
27 es lamentable que sucedan estas situaciones con la compañera, porque se esta castigando a una  
28 persona que quiere comunicar con su jefatura la tardía. -----

29 El señor Sergio Ortíz Pérez, Regidor Propietario menciona que hay varios notas y correos y que  
30 es lamentable la cola de correos y por ello era importante se analizará y no se leyera en Sesión

1 para mantener el debido proceso en la misma vía que sea analizado por personas que sean  
2 objetivas y se analicen las partes y no que se ventile lo que está en investigación, pero una vez  
3 que se escuchan y se analizan las nota, desea consulta a Doña Sheirys, si ¿Considera que dentro  
4 de sus funciones como Auditora esta el llevar mensajes de compañeros a sus jefaturas?.

5 La señora Sheirys Villalobos Campos, Auditora Municipal le indica que como criterio en esta  
6 Municipalidad hay personas y que no se esta hablando de Auditoria sino entre personas,  
7 compañeros y que sería bueno acordar sobre el Código de Ética que existe Municipal, el  
8 Reglamento Autónomo de Servicios que habla de compañerismo, y quien estaba presente era  
9 una persona. -----

10 El señor Sergio Ortíz Pérez, Regidor Propietario le indica que si considera que a raíz de las  
11 funciones y del Reglamento Interno que se encuentran dentro de la Ley Interna considera que  
12 lo que hizo esta dentro de sus funciones y no riñe dentro de la función que debe ser objetiva y  
13 que tiene que ser imparcial dentro de sus criterios, adicional le hace otra consulta, suponiendo  
14 que dejó un mensaje a la jefatura de la compañera Francinie González Ramírez, pero llegar a la  
15 oficina de la jefatura y indicarle como se debe proceder con algunas cosas, no considera que  
16 esto se debe tomar mediante un dictamen interno y no llevarlo de una manera informal sin que  
17 nada quedara por escrito como Auditora. -----

18 La señora Sheirys Villalobos Campos, menciona que únicamente fue aclarar el correo  
19 electrónico ya que se interrogaba del porque se envió a ella y no a la jefatura. Además, considera  
20 que se esta hablando de compañerismo, no de trabajos objetivos y no es que se está  
21 coadministrando fue un simple mensaje que le hubiera el favor a cualquier compañero o  
22 compañera. -----

23 El señor Sergio Ortíz Pérez, Regidor Propietario, reitera la importancia de que se llevara un  
24 procedimiento adecuado porque esta saliendo al aire las diferentes versiones. -----

25 El señor Eddie Ramírez Sánchez, Alcalde Municipal indica que no va a emitir un criterio ya que  
26 para ello se realizó el procedimiento adecuadamente con ética, y la idea era reunir toda la  
27 información para realizar los procedimientos en cada respectiva, ya que la parte administrativa  
28 le corresponde a la administración y la otra parte al Concejo Municipal, y considera que se esta  
29 actuando con ética y transparencia siguiendo el debido proceso, adicional le llamó mucho la  
30 atención lo que indicó la señora Francinie González que de su boca salieron palabras de que

1 ellas eran malcriadas y es interesante porque en ningún momento emitió ese criterio y le van a  
2 indicar de donde salió ese criterio porque el único lugar donde indico algo en relación al tema,  
3 fue en el receso de la sesión pasada y no dijo nombres y además indicó que hubieron faltas de  
4 respeto, y no se explica porque esta información salió del Concejo y además menciona que sería  
5 importante que la persona que le indicó a Francinie González Ramírez sea llamado ya que nunca  
6 menciono nombres de quien faltó el respeto y que lo único que se hizo fue remitir el correo  
7 electrónico de una funcionaria ante el Concejo Municipal para que procedieran ya que le  
8 permitía al Concejo Municipal, y a raíz de ello lo deja pensando de donde nacen estos canales  
9 de comunicación y es por ello la importancia de llevar el procedimiento adecuado con las  
10 personas técnicas ya que lo que se mencionó en la sesión no tendrá validez. -----  
11 la señora Sheirys Villalobos Campos, Auditora Municipal desea reiterar que el correo enviado  
12 por ella no se leyó y si estaba incluido en la seguidilla de estos correos electrónicos. -----  
13 La señora Angélica Salas Morales, presidenta menciona que estos correos fueron enviados  
14 únicamente a su persona y al señor Sergio Ortíz Pérez y que dentro de las mociones de la  
15 presidencia se iba a tocar ese punto, ya que en la Sesión pasada lo que se conversó en receso fue  
16 que se iba a compartir el correo electrónico a todos los miembros del Concejo Municipal para  
17 que se analizara y se conociera en esta Sesión ya que se necesitaban más criterios para  
18 analizarlos.-----  
19 El señor Eddie Ramírez Sánchez, Alcalde Municipal solicita que se tome en acuerdo la filtración  
20 de información, ya que se indico su nombre con palabras que nunca dijo y que se indique quien  
21 fue la persona. -----  
22 La señora Francinie González Ramírez, considera importante que dentro de la ética es  
23 importante reunir a todas las personas y no hacerlo por grupos para llegar a una conclusión y  
24 resolver la situación. -----  
25 El señor Sergio Ortíz Pérez, Regidor Propietario solicita que se cierre el tema ya que se están  
26 dando aclaraciones muy delicadas y puede interrumpir el debido proceso. -----  
27 La señora Sheirys Villalobos Campos, indica que sería importante que antes de tomar el acuerdo  
28 para abrir un procedimiento, y que esto quiere decir que no se puede dialogar a nivel interno de  
29 la Municipalidad ya que hay personas y profesionales que si se puede dialogar, consulta si va a  
30 seguir la administración realizando procesos administrativos por situaciones y que si aplica en

1 ellas se debe aplicar en todos los casos. -----

2 El señor Eddie Ramírez Sánchez, Alcalde Municipal indica que si se toma la decisión de que se  
3 inicie un debido proceso, es porque así se indicó por la situación que se dio y por alguna razón  
4 se debe iniciar un debido proceso. -----

5 33. Nota de fecha 03 de junio de 2024, suscrito por la señora Francine Gonzalez Ramírez,  
6 Asistente de bienes inmuebles, mediante el cual menciona su versión sobre los hechos  
7 presentados en semanas anteriores. -----

8 **ACUERDO 0233-2024.** La señora presidenta Angélica Salas Morales somete a votación: -----

9 **Considerando:** -----

10 I. Que se recibe nota de fecha 03 de junio de 2024, suscrito por la señora Francine Gonzalez  
11 Ramírez, Asistente de bienes inmuebles, mediante el cual menciona su versión sobre los  
12 hechos presentados en semanas anteriores. -----

Municipalidad de San Isidro de Heredia, 03/06/24

A quien interese:

Señores...

Yo Francine González Ramírez, me apersono ante ustedes y respetuosamente me refiero al correo enviado el treinta y uno de mayo del presente año dos mil veinticuatro, donde me veo involucrada para dar mi versión sobre los hechos, puesto que se ha puesto en duda mi buen nombre y reputación bajo los siguientes hechos:

He de aclarar que desde hace un tiempo llevo un tratamiento oral en la clínica ASEMBIS en Heredia ya que la CCSS no me lo puede dar. El miércoles 29 de mayo fui a una cita a las 11:30 a.m. y tomé la tarde de vacaciones. El jueves 30 de mayo estando en la oficina con el señor Diego Cordero presente, me percaté que me habían enviado una cita para el jueves 30 de mayo a las 11 de la mañana, por lo cual procedí a comunicárselo y solicitar su permiso. El señor Cordero me manifestó que no podía tener citas tan seguidas por lo que me negaba el permiso, en vista de lo anterior procedí a cambiar la cita para el viernes 31 de mayo a las 11:00 am. Sin embargo, pese a que me vi en la obligación de mover la cita, el dolor dental era insoportable y no lo podía tolerar, ya que empecé a tener un malestar y fuerte dolor con el tratamiento que llevo.

Cabe recordar que la enfermedad es un infortunio del trabajador, no es algo voluntario, por lo que no es posible negarle el derecho a la salud a un trabajador porque ya se enfermó varias veces, como lo es mencionado en la resolución N° 18356 – 2009 Sala Constitucional donde en una situación más grave como lo es el despido se estableció que: *"Una enfermedad, debidamente comprobada, que impide ejercer el derecho-obligación al trabajo, no puede ser una causal que autorice la ruptura de la relación laboral; no se trata, en sentido estricto de una causal de despido, porque se origina en el infortunio del trabajador"*.

Esa noche estuve con el malestar y el dolor por lo que en la mañana tomé la decisión de acudir a la clínica de la CCSS.

Estando en la clínica y ante la imposibilidad de enviar un correo electrónico me comuniqué vía telefónica con Sheirys Villalobos y le pedí que le dijera a al señor Cordero que yo llegaría un poco tarde. Efectivamente la dentista me atendió amablemente y me recomendó unos medicamentos.

Al llegar a la oficina a las 9:30 a.m. traté de explicarle al señor Cordero porque acudí a la clínica y por qué le pedí a Sheirys que se lo comunicara ya que es el único número de contacto que tengo y ella amablemente lo hizo vía correo electrónico.

No me permitió hablar y me dijo que por qué no llamé a la compañera Yoryanella Molina a lo cual le manifesté que no tengo el número telefónico de ella, incluso le dije a ella "Verdad

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30

que no tengo su número?", a lo cual no contestó, solo manifestó de muy mala manera "no me meta en sus problemas" repitiéndolo varias veces.

Yo llamé a Sheirys para que le aclarara al señor Cordero que mi intención era únicamente comunicarle que llegaría tarde, pero él en forma grosera le repitió tres veces: "Salga de mi oficina", sin permitirle hablar.

Trato de entender cómo algo tan insignificante desembocó en una situación que involucra tanta gente, tampoco entiendo qué alteró tanto al señor Cordero que se refiere a sí mismo como humilde y que sabe escuchar.

Quiero que quede claro que yo tengo derecho al igual que el resto de los trabajadores a la salud, manifiesto que el señor Cordero desde que llegué a la oficina estaba alterado y no me permitió hablar, tampoco a la compañera Sheirys.

Cabe aclarar que en el **artículo 66 del Reglamento del Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social** que regula lo establecido a las obligaciones del **patrono** específicamente en el inciso c se regula que se debe: **"Otorgar permiso a sus trabajadores, para que puedan recibir las prestaciones a que se refiere este Reglamento"**. Dichas prestaciones referidas en el reglamento son establecidas en el artículo 15 específicamente en el inciso a) se establece que: **"atención integral a la salud"**. **Por lo que en este caso se nota una violación al derecho de la salud** establecido en la Declaración Universal de **Derechos Humanos** en su artículo 25 inciso 1) que establece lo siguiente: **Toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la salud y el bienestar, y en especial la alimentación, el vestido, la vivienda, la asistencia médica y los servicios sociales necesarios; tiene asimismo derecho a los seguros en caso de desempleo, enfermedad, invalidez, vejez u otros casos de pérdida de sus medios de subsistencia por circunstancias independientes de su voluntad.**

Además que la Sala Constitucional ha establecido en reiteradas ocasiones lo resuelto en la sentencia 5130 de 1994 donde se establece que: "En nuestro caso particular, la Constitución Política en su artículo 21 establece que al vida humana es inviolable y a partir de ahí se ha derivado el derecho a la salud que tiene todo ciudadano, siendo en definitiva al Estado a quien le corresponde velar por la salud pública impidiendo que se atente contra ella".

He observado que algunas personas de la municipalidad creen que la forma de callar a los demás es levantando la voz y mandando a callar, lo cual me parece incluso haberse institucionalizado. Algunos usuarios y personas que pasan por la calle me han dicho que escuchan gritos y que no pasa nada, pareciera más bien una moda que tristemente se ha institucionalizado en la municipalidad.

Lo manifestado anterior tiene todas las características de acoso laboral y pido respetuosamente que se asesore a algunos funcionarios en derechos humanos y en las características que deben tener las relaciones interpersonales tomado como premisa el respeto.

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30

Atentamente,



Francine González Ramírez.

La firma que antecede es autentica:



Licda. Lidette Ríos Elizondo,

Camé 27101



1 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:**

- 2 1. Declarar de conocimiento, para el concejo municipal, nota de fecha 03 de junio de 2024,  
3 suscrito por la señora Francine Gonzalez Ramírez, Asistente de bienes inmuebles. -----  
4 2. Trasladar al Sr. Eddie Ramírez Sánchez, alcalde de la Municipalidad para que proceda a  
5 incluir la nota dentro de la información que la Administración Municipal valora para el  
6 abordaje del caso según la reglamentación municipal vigente aplicable a los hechos  
7 descritos.-----  
8 3. Trasladar la nota de fecha 03 de junio de 2024, suscrita por la señora Francine Gonzalez  
9 Ramírez, Asistente de bienes inmuebles, al señor Luis Álvarez, Asesor Legal Externo del  
10 Concejo Municipal, para que la valore incluir como un insumo dentro del análisis del caso  
11 de la señora Sheirys Villalobos, Auditora Municipal. -----  
12 4. Notificar dicho acuerdo a la señora Francine Gonzalez Ramírez, funcionaria del Área de  
13 Bienes Inmuebles, al señor Eddie Ramírez Sánchez, Alcalde Municipal, a la señora Sheirys  
14 Villalobos, Auditora Municipal y al señor Luis Álvarez, Asesor Legal Externo del Concejo  
15 Municipal. -----

- 16 5. Declarar el acuerdo definitivamente aprobado y se dispensa de todo trámite de comisión.  
17 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Sergio Ortíz Pérez, Christine Mendoza Morales,  
18 Angélica Salas Morales, Francisco Madrigal Madrigal y Leidy Arguedas Fonseca. **POR**  
19 **UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

20 34. Correo electrónico de fecha 10 de junio de 2024, suscrito por la Francine Gonzalez Ramírez,  
21 Asistente de bienes inmuebles, mediante el cual solicita la intervención pronta por situación  
22 que se está dando de acoso laboral por parte de diferentes compañeros de la Municipalidad.

23 **ACUERDO 0234-2024.** La señora presidenta Angélica Salas Morales somete a votación: -----

24 **Considerando:** -----

25 I. Que se recibe correo electrónico de fecha 10 de junio de 2024, suscrito por la Francine  
26 Gonzalez Ramírez, Asistente de bienes inmuebles, mediante el cual solicita la intervención  
27 pronta por situación que se está dando de acoso laboral por parte de diferentes compañeros  
28 de la Municipalidad. -----

29 II. Que el Concejo Municipal no ha discutido por el fondo el caso remitido por el señor Diego  
30 Cordero vía correo electrónico y que el pasado 3 de junio de 2024 en Sesión Ordinaria, de

1 parte de la Presidencia y Vice Presidencia del Concejo Municipal, se le informó a los  
2 miembros del Concejo Municipal que se les iba a trasladar el correo todos los miembros del  
3 Concejo Municipal para su análisis y discusión en la sesión del día 10 de junio de 2024, ya  
4 que el correo del señor Diego Cordero ingresó al correo de la señora Presidenta y señor  
5 Vicepresidente del Concejo Municipal específicamente. -----

6 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda: -----**

- 7 1. Declarar de conocimiento, para el concejo municipal, nota de fecha 03 de junio de 2024,  
8 suscrito por la señora Francine Gonzalez Ramírez, Asistente de bienes inmuebles. -----
- 9 2. Notificar dicho acuerdo a la señora Francine Gonzalez Ramírez, funcionaria del Área de  
10 Bienes Inmuebles y al señor Eddie Ramírez Sánchez, Alcalde Municipal. -----
- 11 3. Declarar el acuerdo definitivamente aprobado y se dispensa de todo trámite de comisión

12 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Sergio Ortíz Pérez, Christine Mendoza Morales,  
13 Angélica Salas Morales, Francisco Madrigal Madrigal y Leidy Arguedas Fonseca. **POR**  
14 **UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

15 **ARTICULO V. Mociones de Alcaldía Municipal** -----

- 16 1. Oficio MSIH-AM-HM-TM-141-2024, suscrito por la Lic. Heidy Rodríguez Bolaños, Tesorera  
17 Municipal, referente al reporte detallado de ingresos contables del 01 al 07 de junio de 2024  
18 por un monto de ₡39.020.706,79. -----

19 **ACUERDO 0235-2024.** La señora presidenta Angélica Salas Morales somete a votación:-----

20 **Considerando:** -----

- 21 I. Que se conoce oficio MSIH-AM-HM-TM-141-2024, suscrito por la Lic. Heidy Rodríguez  
22 Bolaños, Tesorera Municipal, referente al reporte detallado de ingresos contables del 01 al 07 de  
23 junio de 2024 por un monto de ₡39.020.706,79.-----

24 -----  
25 -----  
26 -----  
27 -----  
28 -----  
29 -----  
30 -----



1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30

Unidad Gestión de Operaciones

**Comisión Nacional de Prevención de Riesgos  
Y Atención de Emergencias**

**SNGR**  **CME**  
SISTEMA NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO San Isidro

  
**CNE**

INFORME N° CME-SANISIDRO-002-04-06-2024

Tipo de Evento: Desabastecimiento de Agua Potable

5/6/2024 10:41:13

\_\_\_\_\_  
Visto Bueno Oficial de Enlace

\_\_\_\_\_  
Visto Bueno de la Jefatura

Página 1 de 20

Unidad Gestión de Operaciones

**1. Características del Evento**

Ubicación del Centro de Operaciones de Emergencias Cantonal (si está activo)	N/A
Teléfonos de Contacto COEC (si está activo)	N/A
Tipo de Evento	Desabastecimiento de Agua Potable
Fecha de Inicio	25-05-2024
Alerta Vinculada N°	N/A
Consecutivo del año	CME-SANISIDRO-0002-2024

**Informe Técnico Científico del Evento (Resumen)**

**Nombre de la distribuidora del servicio agua potable e hidrantes:** Empresa de Servicios Públicos de Heredia S.A.

**Fecha del fallo operativo del Pozo Santa Cruz 2:** sábado 25 de mayo del 2024.

**Causa del fallo operativo del Pozo Santa Cruz 2:** Fallo súbito mecánico.

**Ubicación del Pozo Santa Cruz 2:** Cantón San Isidro de Heredia, localidad de Santa Cruz.

**Población afectada (aproximada):** 3 703 abonados de la localidad San Isidro.

**Estado actual de la condición para la recuperación:** En proceso de recuperación.

**Fecha estimada de la recuperación operativa del pozo Santa Cruz 2:** 28 de mayo del 2024.

**Días transcurridos desde el fallo del pozo Santa Cruz 2:** 3 días naturales.

**Fecha de elaboración informe técnico final:** 4 de junio de 2024.

**Elaboración del informe:** José Rodolfo Quesada García, Proceso Gestión de la Continuidad de la ESPH S.A.

**Procesos informantes:** Proceso de la Producción y Comunicación e Imagen Externa de la ESPH S.A.

**Fuente: Reporte de Situación ante Incidente: Salida de Operación del Pozo Santa Cruz 2. Informe 4-06-2024**

**Incidentes del 9-1-1 vinculados al evento**

Consecutivo del Incidente	Tipo de Incidente	Acciones Reportadas
NA	NA	NA

Unidad Gestión de Operaciones

**Descripción inicial del evento**

-El pozo Santa Cruz 2 presentó problemas en su sistema mecánico, provocando así un fallo en los equipos electromecánicos, ocasionando así la salida de operación de dicho pozo para el sistema de acueducto San Isidro1, delimitando así la capacidad de abastecimiento a la población de alrededor de 45 litros por segundo.

-Importante considerar que este pozo se encuentra 24/7 operando en el acueducto debido a las condiciones de disminución de caudal en tomas superficiales causadas por el fenómeno ENOS – Fase El Niño. Actualmente su recuperación operativa está planificada para el día 28/05/2024, según condiciones de los equipos electromecánicos (motor, bomba, tubería, entre otros), los cuales pueden ser sustituidos por los equipos de contingencia disponibles en la ESPH S.A.

*Fuente: Reporte de Situación ante Incidente: Salida de Operación del Pozo Santa Cruz 2. Informe 4-06-2024*

**2. Reporte de Afectación en Población y Necesidades**

Distrito	Poblado	Situación Actual (información detallada)	Coordenadas (Latitud y Longitud)
San Isidro, San Josecito, San Francisco	Cementerio, Condominio Villa Val, Urb. Las Tejas, Calle Cristo Rey, Calle Rosalinda de la esquina de Soda Los Ramírez subiendo hasta los semáforos, Calle Fortaleza, Calle Navidad. Calle Las Quebradas, Calle Salomón Urbanización la Mutual, Calle Hernández, Calle la Esperanza, Calle la Amistad, Barrio Mercedes, Ubicación de Cisternas Calle Astillero en Viento Fresco, Lomas Verdes, Calle Vilaseca, Barrio Fátima, Santa Cruz.	Restituido funcionamiento normal del acueducto en San Isidro de Heredia	

**2.1. Cuadro: Poblados Afectados**

**3. Cuadro de Necesidades para el COEC**

Tipo de Necesidad	Cantidad o Monto	Descripción del Uso
Alimentos preparados		

Unidad Gestión de Operaciones

Combustible		
Materiales de oficina		
Ferretería		
Otros		

Unidad Gestión de Operaciones

**4. Cuadro Personas Afectadas**

Ubicación Geográfica		Aislados / Incomunicados		Tipo de Afectación				
Distrito	Poblado	Personas	Familias	Movilizados		Heridos / Enfermos	Muertos	Desaparecidos
				Albergue	No Albergue			
		0	0	0	0	0	0	0
		0	0	0	0	0	0	0
		0	0	0	0	0	0	0
		0	0	0	0	0	0	0
		0	0	0	0	0	0	0
		0	0	0	0	0	0	0
		0	0	0	0	0	0	0
		0	0	0	0	0	0	0
<b>Total de Personas</b>		<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Observaciones								

**4.1. Cuadro de Albergues**

Nombre de Albergue	Ubicación	Distrito	Comunidad de procedencia	Población		Estado Abierto /Cerrado	Responsable albergue	Teléfono
				Hombres	Mujeres			
			<b>Total</b>	<b>0</b>	<b>0</b>			

Unidad Gestión de Operaciones

4.2. Cuadro de necesidades para albergues y viviendas afectadas

Tipo de Necesidad	Cantidad o Monto	Descripción del Uso
Alimentos preparados		
Abarrotes e higiene		
Espumas		
Cobijas		
Diarios		
Alquiler de cabañas sanitarias		
Otros		

5. Reporte de Afectación en Infraestructura y Necesidades

5.1. Cuadro Viviendas Afectadas

Distrito	Poblado	Coordenadas		Datos preliminares de viviendas afectadas	Tipo de daño *	Nivel de daño (cantidad)			Acciones necesarias
		Latitud	Longitud			Leve	Moderado	Grave	
<b>SUBTOTAL</b>						<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	
<b>TOTAL</b>						<b>0</b>			

\*Observación: (anegamiento, sepultada, falseada, colapsada, quemada, destruida)

Unidad Gestión de Operaciones

5.2. Cuadro de daños en los Servicios de Salud

Distrito	Poblado	Instalación *	Coordenadas		Tipo de daño **	Nivel de daño Cantidad			Acciones necesarias	Condición de funcionamiento
			Latitud	Longitud		Leve	Moderado	Grave		
<b>SUBTOTAL</b>						<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>		
<b>TOTAL</b>						<b>0</b>				

Observaciones:  
 \*(Hospital, C.A.I.S. Clínica, EBAIS)  
 \*\*(Anegamiento, sepultada, falseada, colapsada, quemada, destruida)

5.3. Cuadro de afectación en infraestructura educativa.

Distrito	Poblado	Tipo de Instalación	Coordenadas		Tipo de daño *	Nivel de daño Cantidad			Acciones necesarias	Condición de funcionamiento
			Latitud	Longitud		Leve	Moderado	Grave		
<b>SUBTOTAL</b>						<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>		
<b>TOTAL</b>						<b>0</b>				

Observaciones:  
 \*(Anegamiento, sepultada, falseada, colapsada, quemada, destruida)

Unidad Gestión de Operaciones

**5.4. Cuadro de afectación en la Infraestructura Pública**

Distrito	Poblado	Tipo de Instalación	Coordenadas		Tipo de daño *	Nivel de daño Cantidad			Acciones necesarias	Condición de funcionamiento
			Latitud	Longitud		Leve	Moderado	Grave		
<b>Subtotal</b>						0	0	0		
<b>TOTAL</b>						0				

Observaciones:  
 \*(Anegamiento, sepultada, falseada, colapsada, quemada, destruida)

**5.5. Cuadro de afectaciones en la Infraestructura Vial**

Distrito	Poblado	Coordenadas		Red vial			Nivel de daño (Cantidad)			Acciones necesarias	Estado actual *
		Latitud	Longitud	Número de ruta / tramo	Nacional / Cantonal	Tipo de daño	Leve	Moderado	Grave		
<b>Subtotal</b>							0	0	0		
<b>Total</b>							0				

Observaciones:  
 \*Abierto – Cerrado – Paso regulado

Unidad Gestión de Operaciones

**5.6. Cuadro Infraestructura Fluvial**

Distrito	Poblado	Nombre del afluente	N° de ruta (Nacional o Cantonal)	Coordenadas		Tipo de Infraestructura *	Tipo de daño	Nivel de daño Cantidad			Acciones necesarias
				Latitud	Longitud			Leve	Moderado	Grave	
<b>Subtotal</b>								0	0	0	
<b>Total</b>											

Observación:  
 \*Puente – Dique – Vado - Alcantarilla

**5.7. Cuadro de necesidades para obras de rehabilitación de Infraestructura**

Tipo de Maquinaria o recurso Profesional	Cantidad de Horas	Punto Geográfico de Intervención y descripción del trabajo a realizar

Unidad Gestión de Operaciones

**6. Reporte de afectación en Servicios Básicos y Necesidades**

**6.1. Cuadro Infraestructura de Servicios de Agua**

Distrito	Poblado	Administrador del servicio *	Coordenadas		Sistemas afectados			Causas de afectación ***	Nivel de daño Cantidad			Acciones necesarias
			Latitud	Longitud	Fuente **	Tubería (m)	Planta tratamiento		Leve	Moderado	Grave	
San Isidro	Santa Cruz	ESPH	494671.7	1107114.2	Pozo Santa Cruz 2	0	0	Fallo súbito mecánico			X	Acciones de contingencia mediante camiones cisterna para la distribución de agua potable en zonas afectadas del acueducto San Isidro, transando así zonas de afectación y horarios de distribución en los cuales operarán los camiones cisterna.
								Subtotal	0	0	3703	abonados
								Total	3703			

Observaciones:

\*AyA, ASADA, Municipal, otros

\*\* Presa, pozo, nacimiento

\*\*\* Contaminación, colapso, obstrucción, sepultado, arrasado, anegado

Unidad Gestión de Operaciones

**6.2. Cuadro de Necesidades para habilitación de servicio de agua**

Tipo de Necesidad	Cantidad o Monto	Descripción del Trabajo Por Realizar	Profesional a cargo *
Materiales de Construcción			
Alquiler de Cisterna para agua potable			
Pichingas			
Tanques			
Otros			

\*funcionario del AYA, ASADA o Acueducto Municipal

**6.3. Cuadro Infraestructura Servicios de Electricidad**

Distrito	Poblado	Administrador del servicio *	Coordenadas		Sistemas afectados			Causas de afectación	Nivel de daño Cantidad			Acciones necesarias
			Latitud	Longitud	Tendido Eléctrico	Instalación Eléctrica	Estación Generadora		Leve	Moderado	Grave	
								Subtotal	0	0	0	
								Total	0			

Observaciones:

\*ICE, CNFL, ESPH, otros

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30

Unidad Gestión de Operaciones

**6.4. Cuadro Infraestructura Servicio de Combustibles**

Distrito	Poblado	Coordenadas		Sistemas afectados			Causas de afectación	Nivel de daño Cantidad			Acciones necesarias
		Latitud	Longitud	Planta refinadora	Poliducto (infraestructura)	Estaciones de servicio		Leve	Moderado	Grave	
Subtotal								0	0	0	
Total								0			

**6.5. Cuadro Infraestructura- Servicios de Telecomunicaciones**

Distrito	Poblado	Coordenadas		Sistemas afectados			Causas de afectación	Nivel de daño Cantidad			Acciones necesarias
		Latitud	Longitud	Centrales telefónicas	Internet	Conexiones		Leve	Moderado	Grave	
Subtotal								0	0	0	
Total								0			

Página 12 de 20

Unidad Gestión de Operaciones

**7. REPORTE DE AFECTACION SECTOR PRODUCTIVO - COMERCIAL Y NECESIDADES**

**7.1. Cuadro Infraestructura Productiva- Agrícola y pecuaria**

Distrito	Poblado	Coordenadas		Tipo de actividad / producción		Bienes agropecuarios Cantidad			Causa de afectación	Nivel de afectación agropecuaria			Acciones necesarias
		Latitud	Longitud	Agrícola	Pecuaria	Inmueble	Población animal	Hectáreas		Leve	Moderado	Grave	
Subtotal				0	0	0	0	0	Subtotal		0	0	0
Total				0			Total		0				

**7.2. Cuadro de Necesidades para la actividad agropecuaria**

Tipo de Necesidad	Cantidad o Monto	Descripción Detallada del Uso	Profesional a cargo *
Insumos agrícolas			
Insumos pecuarios			
Medicamentos para animales			
Otros			

\*funcionario del MAG, SENASA que emite el informe técnico

Página 13 de 20

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30

Unidad Gestión de Operaciones

**7.3. Cuadro de Daños al Medio Ambiente**

Distrito	Poblado	Coordenadas		Tipo de propiedad Público / Privado	Uso del Suelo	Cantidad de hectáreas	Causa de afectación	Nivel de afectación			Acciones necesarias
		Latitud	Longitud					Leve	Moderado	Grave	
<b>Subtotal</b>								0	0	0	
<b>Total</b>								0			

Página 14 de 20

Unidad Gestión de Operaciones

**8. RESUMEN DE ACCIONES Y SEGUIMIENTO**

**8.1. Cuadro de Acciones Realizadas por las Instituciones**

Fecha	Institución y Representante	Acciones Realizadas
26-05 al 28-05	ESPH S.A.	-Coordinación operativa priorizada para la recuperación del pozo Santa Cruz 2 por el Negocio Agua Potable e Hidrantes. -Maniobras operativas del acueducto San Isidro buscando la menor afectación posible para los abonados y usuarios. - Establecimientos de horarios de racionamientos para poder tener capacidad de recuperación operativa en el acueducto San Isidro buscando la menor afectación. -Acciones de contingencia mediante camiones cisterna para la distribución de agua potable en zonas afectadas del acueducto San Isidro, transitando así zonas de afectación y horarios de distribución en los cuales operarán los camiones cisterna. - Comunicados a la población para poder informar sobre los horarios de racionamiento, zonas de afectación, rutas de sistemas entre otros aspectos de contingencia, así como la actualización de la información en los medios oficiales de la ESPH S.A. - Coordinación con el Comité Municipal de Emergencias sobre aspectos de contingencia y recuperación ante el incidente.

**8.2. Situación actual y acciones de seguimiento**

**Resumen de Situación Actual**

El día 27 de mayo del 2024 con el levantamiento detallado de personas con discapacidad y personas adultas mayores en el cantón que por su residencia se ven afectadas ante el desabastecimiento de agua, se realiza la entrega de pichingas de agua que sirvan para abastecer a personas afectadas, vulnerables, como persona con discapacidad y/o persona adulta mayor.

El pozo Santa Cruz II entró nuevamente en operación el martes 28 de mayo, lo que permitió retomar poco a poco al funcionamiento normal del acueducto en San Isidro de Heredia. Al día 4-06-2024 se ha normalizado el flujo de agua potable en todo el acueducto.

Se procede a realizar el cierre del incidente y de la situación registrada.

Acciones Pendientes	Responsable de Ejecutar	Observaciones
El Negocio Agua Potable e Hidrantes mantiene una coordinación operativa constante para efectuar las	ESPH	

Página 15 de 20

Unidad Gestión de Operaciones

contingencias necesarias y recuperar la operación del pozo Santa Cruz 2, en caso de

### 8.3. Cuadro de Distribución de Suministros

Distrito	Poblado	Espumas	Cobijas	Diarios	Pichingas	Otros
San José	Santa Cruz	0	0	0	3	0
Concepción	Calle la Unión	0	0	0	1	0
San Francisco	Varios	0	0	0	13	0
San Isidro	Varios	0	0	0	8	0

Nota: Se debe indicar la cantidad de suministros que fueron entregados por la CNE para verificar en el inventario de la Bodega y las boletas de salida y entrada de suministros que maneja Logística.

### 8.4. Cuadro de suministros en bodega

Suministros	Cantidad de suministros entregados por la CNE	Cantidad de suministros con boleta de salida de bodega	Cantidad de suministros en Inventario de Bodega
Pichingas	100	25	75

Nombre y Firma Digital Coordinador del CCE

Nota: El informe de situación debe ser enviado al correo electrónico del oficial de enlace o al oficial disponible con la firma digital. No se aceptan documentos en formato WORD o sin firmar.

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30



1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30

Unidad Gestión de Operaciones

**9.2. Informes Técnicos de Instituciones para sustentar requerimientos.**





**9.3. Boleta de Solicitud de recursos.**  
**No aplica**

**9.4. Solicitudes de adquisición de bienes y servicios.**  
**No aplica**

**9.5. Boletas de distribución de suministros.**

INSTRUMENTO TÉCNICO DE PERSECUCCIÓN DE DEBERES Y ATENDIMIENTO DE SOLICITUDES									
DEPARTAMENTO DE OPERACIONES DE TRANSPORTES Y SERVICIOS DE PASAJEROS									
UNIDAD GESTIÓN DE OPERACIONES									
CANTÓN DE HEREDIA									
FECHA: 10/06/2024									
NÚMERO: 001/2024									
OBJETIVO: DISTRIBUCIÓN DE SUMINISTROS									
SOLICITANTE: [Nombre]									
SOLICITADO: [Detalle]									
AUTORIZADO: [Firma]									
REVISADO: [Firma]									
APROBADO: [Firma]									
1	...	...	...	...	...	...	...	...	...
2	...	...	...	...	...	...	...	...	...
3	...	...	...	...	...	...	...	...	...
4	...	...	...	...	...	...	...	...	...
5	...	...	...	...	...	...	...	...	...
6	...	...	...	...	...	...	...	...	...
7	...	...	...	...	...	...	...	...	...
8	...	...	...	...	...	...	...	...	...
9	...	...	...	...	...	...	...	...	...
10	...	...	...	...	...	...	...	...	...
11	...	...	...	...	...	...	...	...	...
12	...	...	...	...	...	...	...	...	...
13	...	...	...	...	...	...	...	...	...
14	...	...	...	...	...	...	...	...	...
15	...	...	...	...	...	...	...	...	...
16	...	...	...	...	...	...	...	...	...
17	...	...	...	...	...	...	...	...	...
18	...	...	...	...	...	...	...	...	...
19	...	...	...	...	...	...	...	...	...
20	...	...	...	...	...	...	...	...	...
21	...	...	...	...	...	...	...	...	...
22	...	...	...	...	...	...	...	...	...
23	...	...	...	...	...	...	...	...	...
24	...	...	...	...	...	...	...	...	...
25	...	...	...	...	...	...	...	...	...
26	...	...	...	...	...	...	...	...	...
27	...	...	...	...	...	...	...	...	...
28	...	...	...	...	...	...	...	...	...
29	...	...	...	...	...	...	...	...	...
30	...	...	...	...	...	...	...	...	...

Página 19 de 20

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20

Unidad Gestión de Operaciones

COMISION NACIONAL DE PREVENCION DE RIESGOS Y ATENCION DE EMERGENCIAS																																																											
N°0010-2024 INFORME DE COMISIÓN MUNICIPAL DE EMERGENCIA (CME) DE SAN ISIDRO DE HEREDIA																																																											
TÍTULO DE LA ACTIVIDAD						FECHA		LUGAR		N° DE DOCUMENTOS																																																	
SAN ISIDRO DE HEREDIA						2024-06-10		SAN ISIDRO DE HEREDIA		001																																																	
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <th colspan="4">COMISIÓN MUNICIPAL DE EMERGENCIA</th> <th colspan="4">COMISIÓN MUNICIPAL DE EMERGENCIA</th> <th colspan="4">COMISIÓN MUNICIPAL DE EMERGENCIA</th> </tr> <tr> <th>N°</th> <th>NOMBRE DEL REGIDOR</th> <th>OPINIÓN</th> <th>CONCLUSIÓN</th> <th>N°</th> <th>NOMBRE DEL REGIDOR</th> <th>OPINIÓN</th> <th>CONCLUSIÓN</th> <th>N°</th> <th>NOMBRE DEL REGIDOR</th> <th>OPINIÓN</th> <th>CONCLUSIÓN</th> </tr> <tr> <td>1</td> <td>SERGIO ORTIZ PÉREZ</td> <td>CONFORME</td> <td>CONFORME</td> <td>2</td> <td>CHRISTINE MENDOZA MORALES</td> <td>CONFORME</td> <td>CONFORME</td> <td>3</td> <td>ANGÉLICA SALAS MORALES</td> <td>CONFORME</td> <td>CONFORME</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>FRANCISCO MADRIGAL MADRIGAL</td> <td>CONFORME</td> <td>CONFORME</td> <td>5</td> <td>LEIDY ARGUEDAS FONSECA</td> <td>CONFORME</td> <td>CONFORME</td> <td>6</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </table>												COMISIÓN MUNICIPAL DE EMERGENCIA				COMISIÓN MUNICIPAL DE EMERGENCIA				COMISIÓN MUNICIPAL DE EMERGENCIA				N°	NOMBRE DEL REGIDOR	OPINIÓN	CONCLUSIÓN	N°	NOMBRE DEL REGIDOR	OPINIÓN	CONCLUSIÓN	N°	NOMBRE DEL REGIDOR	OPINIÓN	CONCLUSIÓN	1	SERGIO ORTIZ PÉREZ	CONFORME	CONFORME	2	CHRISTINE MENDOZA MORALES	CONFORME	CONFORME	3	ANGÉLICA SALAS MORALES	CONFORME	CONFORME	4	FRANCISCO MADRIGAL MADRIGAL	CONFORME	CONFORME	5	LEIDY ARGUEDAS FONSECA	CONFORME	CONFORME	6			
COMISIÓN MUNICIPAL DE EMERGENCIA				COMISIÓN MUNICIPAL DE EMERGENCIA				COMISIÓN MUNICIPAL DE EMERGENCIA																																																			
N°	NOMBRE DEL REGIDOR	OPINIÓN	CONCLUSIÓN	N°	NOMBRE DEL REGIDOR	OPINIÓN	CONCLUSIÓN	N°	NOMBRE DEL REGIDOR	OPINIÓN	CONCLUSIÓN																																																
1	SERGIO ORTIZ PÉREZ	CONFORME	CONFORME	2	CHRISTINE MENDOZA MORALES	CONFORME	CONFORME	3	ANGÉLICA SALAS MORALES	CONFORME	CONFORME																																																
4	FRANCISCO MADRIGAL MADRIGAL	CONFORME	CONFORME	5	LEIDY ARGUEDAS FONSECA	CONFORME	CONFORME	6																																																			

| **EDDIE RAMIREZ SANCHEZ (FIRMA)** Firmado digitalmente por EDDIE RAMIREZ SANCHEZ (FIRMA) Fecha: 2024.06.10 17:09:37 -06'00' | | | | | | | | | | | |

21 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, este Concejo Municipal acuerda: --**

22 1. Declarar de conocimiento el informe de la Comisión Municipal de Emergencia No. CME-SAN

23 ISIDRO-002-04-06-2024.-----

24 2. Trasladar el presente acuerdo para conocimiento de este Concejo Municipal. -----

25 3. Declarar el acuerdo por unanimidad y se dispensa de todo trámite de comisión. -----

26 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Sergio Ortíz Pérez, Christine Mendoza

27 Morales, Angélica Salas Morales, Francisco Madrigal Madrigal y Leidy Arguedas Fonseca. Se

28 declara. **POR UNANIMIDAD.** -----

29 3. Oficio DFOE-LOC-0997, aprobación parcial del presupuesto Extraordinario 1-2024 de la

30 Municipalidad de San Isidro de Heredia.-----

1 **ACUERDO 0237-2024.** La señora presidenta Angélica Salas Morales somete a votación: -----

2 **Considerando:** -----

3 I. Que se conoce oficio DFOE-LOC-0997, aprobación parcial del presupuesto Extraordinario 1-  
4 2024 de la Municipalidad de San Isidro de Heredia.-----

5

6

7 

8 **División de Fiscalización Operativa y Evaluativa**  
Área de Fiscalización para el Desarrollo Local

9

10 **Al contestar reférase**  
**al oficio N.° 09684**

11

12 **10 de junio, 2024**  
**DFOE-LOC-0797**

13

14 **Señora**  
Dilana Fonseca Rodríguez  
Secretaria del Concejo Municipal  
[dilana.fonseca@sanisidro.go.cr](mailto:dilana.fonseca@sanisidro.go.cr)

15

16 **Señor**  
Eddie Ramírez Sánchez  
Alcalde Municipal  
[eddie.ramirez@sanisidro.go.cr](mailto:eddie.ramirez@sanisidro.go.cr)  
[gerald.hall@sanisidro.go.cr](mailto:gerald.hall@sanisidro.go.cr)  
**MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO DE**  
**HEREDIA**

17

18

19 **Estimados señores:**

20 **Asunto:** Aprobación parcial del presupuesto extraordinario 1-2024 de la  
Municipalidad de San Isidro de Heredia

21 La Contraloría General recibió el oficio n.° MSIH-AM-81-2024 del 24 de abril de 2024,  
mediante el cual se remite el presupuesto extraordinario n.° 1-2024 de la Municipalidad de  
22 San Isidro de Heredia, que tiene el propósito de incorporar al presupuesto vigente, recursos  
provenientes de ingresos del Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles; Impuesto  
sobre el patrimonio; Impuesto sobre los traspasos de bienes inmuebles; Impuestos sobre la  
23 construcción; Licencias profesionales, comerciales y otros permisos; Impuesto de timbres,  
Servicios de saneamiento ambiental, Multas por atraso en pago de impuestos; Multas por  
24 atraso en pago de bienes y servicios; Transferencias corrientes; Transferencias de capital y  
financiamiento por concepto de Superávit libre y Superávit específico, para ser aplicados en  
las partidas de Remuneraciones, Servicios, Materiales y suministros; Bienes duraderos y  
Transferencias corrientes.

25

26

27 **Contraloría General de la República**  
T: (504) 2501-8000 C: [contraloria.general@cgr.go.cr](mailto:contraloria.general@cgr.go.cr)  
<http://www.cgr.go.cr> Apdo. 1179-1000, San José, Costa Rica

28

29

30



DFOE-LOC-0797

2

10 de junio, 2024

## 1. CONSIDERACIONES GENERALES

### 1.1. FUNDAMENTO NORMATIVO DE LA GESTIÓN

El acto de aprobación presupuestaria se efectúa con base en las atribuciones conferidas a la Contraloría General de la República en los artículos 184 de la Constitución Política de la República de Costa Rica, 18 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República (LOCGR), n.º 7428, Código Municipal y otras leyes conexas.

La aprobación interna efectuada por el Concejo Municipal como requisito de validez del documento aportado, consta en el acta de la sesión extraordinaria n.º 106-2024 celebrada el 9 de abril de 2024. Esto de conformidad con lo regulado en el numeral 4.2.3 de las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público -NTPP-<sup>1</sup>.

### 1.2. ALCANCE DEL ACTO DE APROBACIÓN EXTERNA

La aprobación parcial se fundamenta en la documentación proporcionada y en las certificaciones remitidas por la Municipalidad de acuerdo con lo establecido en la norma 4.2.14 de las NTPP; por lo que la veracidad de su contenido es de exclusiva responsabilidad del personal que las suscribió.

Además, se aclara que de acuerdo con el punto 4.2.16 de las NTPP, el análisis de legalidad que realiza la Contraloría General en la aprobación presupuestaria externa, se circunscribe a los aspectos detallados en los numerales 4.2.13 y 4.2.14 de ese mismo cuerpo normativo. Por lo tanto, queda bajo la exclusiva responsabilidad de la Administración los demás aspectos no abordados en el análisis descrito, los cuales están sujetos a la fiscalización posterior facultativa y en general a las vías ordinarias de revisión de los actos, tanto en sede administrativa como judicial.

Asimismo, lo resuelto con respecto a este presupuesto no constituye una limitante para el ejercicio de las potestades de fiscalización de la Contraloría General sobre los recursos y aplicaciones a los cuales se les da contenido presupuestario en este documento o en futuros presupuestos extraordinarios y modificaciones presupuestarias.

### 1.3. RESPONSABILIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN DURANTE LA FASE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

La ejecución del presupuesto es de exclusiva responsabilidad del jerarca y de los titulares subordinados, la cual debe ajustarse a la programación previamente establecida y realizarse con estricto apego a las disposiciones legales y técnicas, dentro de las que se encuentran el título III de la Ley Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, n.º 9635 y la Ley Marco de Empleo Público, n.º 10159.

<sup>1</sup> Resolución n.º R-DC-24-2012 del 29 de marzo de 2012 y sus reformas.



DFOE-LOC-0797

3

10 de junio, 2024

## 2. RESULTADOS

Al respecto, luego del análisis realizado, el Órgano Contralor resuelve aprobar parcialmente el citado documento presupuestario de conformidad con lo que a continuación se indica:

### 2.1. SE APRUEBA:

a) Los ingresos por concepto de Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles por un monto de ¢242,67 millones; Impuesto sobre el patrimonio por un monto de ¢0,002 millones; Impuesto sobre los traspasos de bienes inmuebles por un monto de ¢13,00 millones; Impuestos sobre la construcción por un monto de ¢2,00 millones; Licencias profesionales, comerciales y otros permisos por un monto de ¢32,23 millones; Impuesto de timbres por un monto de ¢2,20 millones; Servicios de saneamiento ambiental por un monto de ¢158,33 millones; Multas por atraso en pago de impuestos por un monto de ¢3,00 millones y Multas por atraso en pago de bienes y servicios por un monto de ¢6,33 millones, con base en la documentación e información aportada por la Municipalidad.

b) La transferencia corriente de órganos desconcentrados proveniente del Consejo de la Persona Joven, por un monto de ¢0,001 millones, según lo dispuesto en el artículo 26 de la Ley General de la Persona Joven, n.º 8261 y sus reformas, con base en la Ley de Presupuesto ordinario y extraordinario de la República para el ejercicio económico 2024, n.º 10 427 y sus reformas.

c) La transferencia de capital del Gobierno Central, proveniente del Ministerio de Obras Públicas y Transportes, según lo dispuesto en la Ley de Simplificación y Eficiencia Tributaria, n.º 8114 y sus reformas, por un monto de ¢256,91 millones, con base en la Ley de Presupuesto ordinario y extraordinario de la República para el ejercicio económico 2024, n.º 10 427 y sus reformas.

d) La transferencias de capital de instituciones descentralizadas no empresariales provenientes del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM) correspondiente al Impuesto al ruedo, Ley n.º 6909, por un monto de ¢0,08 millones con base en el monto incluido por el IFAM en su presupuesto 2024. Ver punto 2.2.

e) Los ingresos de recursos de vigencias anteriores correspondientes al Superávit libre por un monto de ¢120,13 millones y Superávit específico por un monto de ¢347,65 millones, con base en el resultado de la liquidación presupuestaria para el 2023, aprobada por el Concejo Municipal en la sesión ordinaria n.º 010-2024, celebrada el 12 de febrero de 2024. Ver punto 3.

f) El contenido presupuestario para financiar los gastos por un monto total de ¢1.184,58 millones, distribuidos en las partidas Remuneraciones, Servicios; Materiales y suministros; Bienes duraderos y Transferencias corrientes, incorporadas en los programas I, II y III, según lo dispuesto en la norma 4.2.10 de las NTPP.



División de Fiscalización Operativa y Evaluativa  
Área de Fiscalización para el Desarrollo Local

DFOE-LOC-0797

4

10 de junio, 2024

## 2.2 SE IMPRUEBA

a) La transferencia corriente de instituciones descentralizadas no empresariales provenientes del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM) correspondiente a licores nacionales y extranjeros, por un monto de €3,47 millones y su aplicación en gastos, con base en lo indicado en el oficio n.° MSIH-AM-103-2024 del 29 de mayo de 2024, referente a que los saldos a favor de la Municipalidad fueron comunicados por el IFAM para efectos únicamente de conciliación de cuentas contables y no para efectos de presupuestación.

b) La transferencia de capital de instituciones descentralizadas no empresariales provenientes del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM) correspondiente al Impuesto al ruedo, Ley n.° 6909, por un monto de €2,19 millones y su aplicación en gastos, con base en lo indicado en el citado oficio n.° MSIH-AM-103-2024 del 29 de mayo de 2024.

## 3. EXCLUSIÓN DE RECURSOS:

Las sumas de €0,52 millones de ingresos, considerados en el Superávit específico por concepto de Fondo atención de emergencias cantonales así como la aplicación en el gasto y €3,71 millones considerados en el Superávit libre para el programa II Servicio 28 Atención de emergencias cantonales. Lo anterior, por cuanto corresponde al fondo propio creado por la Municipalidad para el fortalecimiento de la capacidad técnica y los procesos municipales en gestión del riesgo, a la prevención y la atención de emergencias, incluidas aquellas no amparadas a un decreto de emergencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 Bis de la Ley Nacional de Emergencias y Prevención del Riesgo, n.° 8488; tal movimiento resulta improcedente, por cuanto lo que no ejecuten de dichos recursos al final de cada ejercicio económico, no se constituirá en superávit.

En virtud de lo anterior, en concordancia con el artículo 100 del Código Municipal y en atención a los principios presupuestarios de universalidad e integridad y programación, establecidos en los artículos 176 de la Constitución Política, el artículo 5 de la Ley n.° 8131, incisos a) y e) y el numeral 2.2.3, incisos a) y c) de las Normas Técnicas sobre Presupuestos Públicos (NTPP), tales recursos no forman parte del patrimonio institucional para el financiamiento de sus competencias, y por consiguiente, no son sujetos de presupuestación.

Por lo tanto, la Municipalidad deberá proceder a excluir de este presupuesto los recursos citados y su aplicación en el gasto, realizando los ajustes en la liquidación presupuestaria y registrarlos en el apartado de recursos complementarios disponible en el SIPP. Para los citados recursos deberán considerar los movimientos contables correspondientes.



División de Fiscalización Operativa y Evaluativa  
Área de Fiscalización para el Desarrollo Local

DFOE-LOC-0797

5

10 de junio, 2024

#### 4. OTROS ASPECTOS.

En lo que respecta al Sistema de Información sobre Planes y Presupuestos (SIPP), las cuentas de ingresos improbadas y exclusiones del presupuesto, se pondrán a disposición de los usuarios que tienen la función de registrar y validar la información presupuestaria en dicho sistema, con el fin de que esa Administración realice los ajustes correspondientes. Dado que no resulta posible para la Contraloría General identificar las subpartidas de gastos afectadas, se requiere que se informe, mediante el SIPP, cuáles son dichas subpartidas, con el fin de proceder a su habilitación y pueda esa Administración realizar los ajustes. Para cumplir con todo lo indicado anteriormente se concede un plazo de 5 (cinco) días hábiles, contado a partir del recibido de este oficio. Asimismo, deberá realizarse el ajuste de la información en el Módulo de Planificación, en los casos que corresponda, en el plazo indicado anteriormente.

#### 5. CONCLUSIÓN

El análisis que el Órgano Contralor llevó a cabo se fundamentó en el cumplimiento de los requisitos establecidos en la normativa legal vigente. Por tanto, la Contraloría General aprueba parcialmente el presupuesto extraordinario n.º 01-2024 de la Municipalidad de San Isidro de Heredia, por la suma de ₡1.184,58 millones<sup>2</sup>.

Atentamente,

Licda. Vivian Garbanzo Navarro  
Gerente de Área

Licda. Guiselle Sánchez Lara  
Fiscalizadora

**CGR** | Firmado digitalmente  
Valide las firmas digitales

SME/mgr

ce Expediente CGR-APRE-2024002917

NI: 8770 - 9706 - 10762 - 11412 - (2024)

G: 2024001947-1

<sup>2</sup> Monto exacto ₡1.184.582.262,37.

1 **Por tanto, con fundamento, en el anterior considerando, este Concejo Municipal acuerda: -**

2 1. Declarar de conocimiento para el presente Concejo Municipal.-----

3 2. Trasladar el oficio a la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto. -----

4 3. Declarar el acuerdo definitivamente aprobado y se dispensa de todo trámite de comisión.

5 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Sergio Ortíz Pérez, Christine Mendoza

6 Morales, Angélica Salas Morales, Francisco Madrigal Madrigal y Leidy Arguedas Fonseca.

7 **POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

8 4. Oficio AM-PM-0161-2024, suscrito por la señora Karen Madrigal, Proveedora a.i., referente a

9 la compra de insumos feria científica, acuerdo 340-2024 de la Sesión Ordinaria 109-2024 del

10 22 de abril de 2024. -----

11 **ACUERDO 0238-2024.** La señora presidenta Angélica Salas Morales somete a votación: -----

12 **Considerando:** -----

13 I. Que se conoce oficio AM-PM-0161-2024, suscrito por la señora Karen Madrigal, Proveedora

14 a.i., referente a la compra de insumos feria científica, acuerdo 340-2024 de la Sesión Ordinaria

15 109-2024 del 22 de abril de 2024. -----

16 -----

17 -----

18 -----

19 -----

20 -----

21 -----

22 -----

23 -----

24 -----

25 -----

26 -----

27 -----

28 -----

29 -----

30 -----

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21



- 22 **Por tanto, con fundamento, en el anterior considerando, este Concejo Municipal acuerda:**
- 23 1. Declarar de conocimiento para el presente Concejo Municipal. -----
- 24 2. Trasladar el acuerdo a la Comisión Municipal deAsuntos Culturales para su análisis y
- 25 recomendación al Concejo Municipal. -----
- 26 3. Declarar el acuerdo definitivamente aprobado y se dispensa de todo trámite de comisión.
- 27 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Sergio Ortíz Pérez, Christine Mendoza
- 28 Morales, Angélica Salas Morales, Francisco Madrigal Madrigal y Leidy Arguedas Fonseca.
- 29 **POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----
- 30 **ACUERDO 0239:** Queda en el vacío. -----

1 ARTÍCULO VI. Mociones de la presidencia.-----

2 I. La señora Angélica Salas Morales, presidenta, solicita al Sr.Eddie Ramírez Sánchez, Alcalde  
3 Municipal enviar al Concejo Municipal las observaciones enviadas por el INVU referente al  
4 Plan Regulador, lo anterior para que sea conocido por el honorable Concejo Municipal. -----

5 **ACUERDO 0240-2024.** La señora presidenta Angélica Salas Morales somete a votación: -----

6 **Considerando:** -----

7 II. Que se conoce la moción de la señora presidenta, Angélica Salas Morales, mediante el cual  
8 solicita al señor Eddie Ramírez Sánchez, Alcalde Municipal enviar al Concejo Municipal las  
9 observaciones enviadas por el INVU referente al Plan Regulador, lo anterior para que sea  
10 conocido por el honorable Concejo Municipal. -----

11 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:** -----

12 1. Declarar de conocimiento para el concejo municipal. -----

13 2. Notificar el presente acuerdo al señor Eddie Ramírez Sánchez, Alcalde Municipal. -----

14 3. Declarar el acuerdo definitivamente aprobado y se dispensa de todo trámite de comisión. ----

15 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Sergio Ortiz Pérez, Christine Mendoza  
16 Morales, Angélica Salas Morales, Francisco Madrigal Madrigal y Leidy Arguedas Fonseca.

17 **POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

18 2. La señora presidenta, Angélica Salas Morales, solicitar a Sr. Eddie Ramírez Sánchez,  
19 Alcalde Municipal convocar a los funcionarios de los departamentos de Gestión Ambiental,  
20 Control de Desarrollo Urbano y Equidad de Género para la Sesión Extraordinaria que se  
21 celebrará el jueves 13 de junio a las 7:45 en el Salón de Sesiones del Concejo Municipal de  
22 San Isidro de Heredia, ya que la señora Melissa Aldi Muñoz lo solicita para que estén  
23 presentes en dicha audiencia.-----

24 **ACUERDO 0241-2024.** La señora presidenta Angélica Salas Morales somete a votación: -----

25 **Considerando:** -----

26 I. Que se conoce la moción presentada por la señora presidenta, Angélica Salas Morales mediante  
27 el cual solicita convocar a los funcionarios de los departamentos de Gestión Ambiental, Control  
28 de Desarrollo Urbano y Equidad de Género para la Sesión Extraordinaria que se celebrará el  
29 jueves 13 de junio a las 7:45 en el Salón de Sesiones del Concejo Municipal de San Isidro de -  
30 Heredia, ya que la señora Melissa Aldi Muñoz lo solicita para que estén presentes en dicha ----

1 audiencia. -----

2 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, este Concejo Municipal acuerda: -**

3 1. Declarar de conocimiento para el presente Concejo Municipal. -----

4 2. Solicitar al señor Eddie Ramírez Sánchez, Alcalde Municipal que, mediante el artículo 40  
5 del Código Municipal se convoquen a los funcionarios de los departamentos de cita. -----

6 3. Notificar el presente acuerdo al señor Eddie Ramírez Sánchez, Alcalde Municipal.-----

7 4. Declarar el acuerdo definitivamente aprobado y se dispensa de todo trámite de comisión.

8 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Sergio Ortíz Pérez, Christine Mendoza Morales,

9 Angélica Salas Morales, Francisco Madrigal Madrigal y Leidy Arguedas Fonseca. **POR**

10 **UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

11 3. La señora Presidenta Angélica Salas Morales, comunica la ausencia del señor regidor suplente,  
12 José David Mena Zúñiga por temas laborales. -----

13 **ACUERDO 0242-2024.** La señora presidenta Angélica Salas Morales somete a votación: -----

14 **Considerando:** -----

15 I. Que se conoce la moción de la señora presidenta, Angélica Salas Morales, mediante el cual  
16 menciona que recibió nota de justificación del señor José David Mena Zúñiga en el cual  
17 indica que no podrá estar presente en la Sesión Ordinaria de fecha 10 de junio de 2024 y en  
18 la Sesión Extraordinaria de fecha 13 de junio de 2024 por motivos laborales. -----

19 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:-----**

20 1. Declarar de conocimiento para el Concejo Municipal. -----

21 2. Declarar el presente acuerdo por unanimidad y se dispensa de todo trámite de comisión. -----

22 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Sergio Ortíz Pérez, Christine Mendoza

23 Morales, Angélica Salas Morales, Francisco Madrigal Madrigal y Leidy Arguedas Fonseca.

24 **POR UNANIMIDAD.** -----

25 4. La señora presidenta Angélica Salas Morales hace referencia a la situación presentada con la  
26 señora Auditora Municipal, mediante el cual solicita al Asesor Legal Externo el procedimiento a  
27 seguir para este caso. -----

28 **ACUERDO 0243-2024.** La señora presidenta Angélica Salas Morales somete a votación: -----

29 **Considerando:** -----

30 I. Que se presenta la moción por parte de la señora presidente Angélica Salas Morales, mediante el



1  
2  
3  
4  
5  
6  
7

De: Sheirys Villalobos  
Enviado el viernes, 31 de mayo de 2024 15:35  
Para: Diego Cardoso Valverde <diego.cardoso@concejo.gub.gv>; Claribel Chaves <claribel.chaves@concejo.gub.gv>; Eddie Ramirez Sánchez <eddie.ramirez@concejo.gub.gv>  
CC: Silvia Salazar <silvia.salazar@concejo.gub.gv>; Francis González <francisco.gonzalez@concejo.gub.gv>; Daniel Pérez <daniel.perez@concejo.gub.gv>; asambleaordinaria@concejo.gub.gv; concejo@concejo.gub.gv  
Asunto: RE: Permiso

Buenas tardes

Se rescata de estos puntos que:

- 1- Para aclarar, en primera instancia la compañera vía llamado telefónica realiza la solicitud de colaboración de mi parte en tiempo previo a la hora de ingreso laboral, pero que informa de su llegada tardía.
- 2- Simplemente se traslada un mensaje de la compañera a su persona y personal que corresponde, del porqué no se va a presentar a partir de las 8:00
- 3- A solicitud de la compañera no presento ante usted para aclarar que la compañera que en ningún momento me hizo llegar un correo electrónico (motivo de la discordia) como lo indiqué fue una llamada telefónica fuera del horario laboral, que con mucho gusto accedí a colaborar como parte del compañerismo.
- 4- Estando ya presente usted no le permití a la compañera referirse al tema y por ende a mi tampoco aclarar el tema, con una actitud y tono no apropiado e irrespetuosa.
- 5- Y lamentablemente como usted lo indica "no consumir las valiosas energías y tiempo que tenemos todos en situaciones no aptas para el bien común." e involucrar a terceras personas de algo que se puede haber resuelto, dialogando.

Sin más por el momento y esperando una mejor comunicación más asertiva.

8 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, este Concejo Municipal acuerda: --**

- 9 1. Trasladar el presente acuerdo al Lic. Luis Álvarez Chaves, Asesor Legal Externo, a la señora  
10 Sheirys Villalobos Campos, Auditoria Municipal y al honorable Concejo Municipal. -----  
11 2. Notificar el presente acuerdo al Lic. Luis Álvarez Chaves, Asesor Legal Externo, a la señora  
12 Sheirys Villalobos Campos, Auditoria Municipal y al honorable Concejo Municipal. -----  
13 3. Declarar el acuerdo definitivamente aprobado y se dispensa de todo trámite de comisión. ----  
14 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Sergio Ortíz Pérez, Christine Mendoza  
15 Morales, Angélica Salas Morales, Francisco Madrigal Madrigal y Leidy Arguedas Fonseca.

16 **POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

17 **ARTÍCULO VII. Dictámenes de comisión.** -----

- 18 1. Dictamen No. CAA-002-2024, presentada por el señor Sergio Ortíz Pérez, Regidor Propietario.

19 **ACUERDO 0244-2024.** La señora presidenta Angélica Salas Morales somete a votación: -----

20 **Considerando:** -----

21 Tema: Marca Cantón-----

22 I. Que la Comisión Municipal de Asuntos Ambientales en reunión Ordinaria N°02-2024 celebrada  
23 el 04 de junio de 2024, se recibe en audiencia al señor Diego Molina Torres, Asistente de la Unidad  
24 Técnica de Gestión Ambiental, mediante el cual realiza la presentación referente a lo que se ha  
25 avanzado en la marca cantón. -----

26 **POR TANTO**-----

27 La Comisión de Asuntos Ambientales informa al honorable Concejo Municipal que: -----

- 28 1. Dar por conocimiento la presentación, referente a lo que se ha avanzado en la marca cantón,  
29 realizada por el Lic Diego Molina Torres, Asistente de la Unidad Técnica de Gestión  
30 Ambiental.-----

- 1 2. Solicitarle al señor Eddie Ramírez Sánchez alcalde Municipal, como jefe de las dependencias  
2 municipales, a través de la Unidad Técnica de Gestión Ambiental, el Lic Diego Molina Torres  
3 nos envíe por correo electrónico el procedimiento del IFAM referente a marca cantón para irlo  
4 analizando. -----
  - 5 3. Solicitarle al señor Eddie Ramírez Sánchez alcalde Municipal, como jefe de las dependencias  
6 municipales, que la Unidad Técnica de Gestión Ambiental, pueda realizar una pasantía o una  
7 gira a los Chiles o alguno de los otros cantones que se dieron a conocer en la presentación para  
8 que conozcan el procedimiento de la marca cantón, en compañía de los regidores de la comisión  
9 de Asuntos Ambientales que puedan asistir. -----
  - 10 4. Solicitarle al señor Eddie Ramírez Sánchez alcalde Municipal, como jefe de las dependencias  
11 municipales, a través de la Unidad Técnica de Gestión Ambiental, el Lic Diego Molina Torres,  
12 en la próxima reunión presente procedimiento a seguir, para poder iniciar con el proceso  
13 consulta a la población y así comenzar con el proceso de la creación de la marca cantón. ----
  - 14 5. Solicitarle al señor Eddie Ramírez Sánchez Alcalde Municipal, como jefe de las dependencias  
15 municipales, a través de la Unidad Técnica de Gestión Ambiental, el Lic Diego Molina Torres,  
16 la debida cotización por parte de la Universidad Nacional, para hacer las medidas  
17 correspondientes de la huella carbono en el cantón. -----
  - 18 6. Notificar el presente acuerdo al señor Eddie Ramírez Sánchez para lo que corresponda.-----
  - 19 7. Declarar el acuerdo definitivamente aprobado. -----
- 20 Siendo avalado por los Regidores Sergio Ortíz Pérez, Christine Mendoza Morales, Leidy Arguedas  
21 Fonseca y Yanela Zúñiga Araya. ACUERDO FIRME -----
- 22 II. Que una vez realizada la lectura del dictamen CAA-002-2024, presentado por la Comisión  
23 Municipal de Asuntos Ambientales de la Municipalidad de San Isidro de Heredia, no se registran  
24 deliberaciones de los miembros del Concejo Municipal por lo que se inicia el acto de votación del  
25 dictamen de cita. -----
- 26 **Por tanto, con fundamento, en el anterior considerando, este Concejo Municipal acuerda: -**
- 27 1. Declarar de conocimiento para este Concejo Municipal el presente acuerdo. -----
  - 28 2. Declarar el acuerdo por unanimidad y se dispensa de todo trámite de comisión.-----
- 29 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Sergio Ortíz Pérez, Christine Mendoza  
30 Morales, Angélica Salas Morales, Francisco Madrigal Madrigal y Leidy Arguedas Fonseca.

1 **POR UNANIMIDAD.** -----

2 3. Dictamen No. CAA-003-2024, presentada por el Sr. Sergio Ortíz Pérez referente a Planta de  
3 Saneamiento.-----

4 **ACUERDO 0245-2024.** La señora presidenta Angélica Salas Morales somete a votación: -----

5 **Considerando:** -----

6 Tema: Planta de Saneamiento

7 I. Que se conoce el ACUERDO N°2105-2023, referente al Oficio JD-202-2023 de fecha 14 de  
8 diciembre de 2023 suscrito por la señora Rosibel Montero Herrera de la Junta Directiva de la  
9 ESPH, mediante el cual transcribe el acuerdo JD-202-2023, referente a Información sobre historial  
10 Proyecto Saneamiento Ambiental del Cantón de San Isidro de Heredia.-----

11 **POR TANTO**-----

12 La Comisión Municipal de Asuntos Ambientales informa al honorable Concejo Municipal que:

13 1. Dar por conocimiento el Oficio JD-202-2023 de fecha 14 de diciembre de 2023 suscrito por  
14 la señora Rosibel Montero Herrera de la Junta Directiva de la ESPH, mediante el cual  
15 transcribe el acuerdo JD-202-2023, referente a Información sobre historial Proyecto  
16 Saneamiento Ambiental del Cantón de San Isidro de Heredia.-----

17 2. Convocar a los encargados de la Planta de tratamiento de la ESPH, a la próxima reunión de la  
18 Comisión Municipal de Asuntos Ambientales, el 02 de julio 2024, a las 6:00 pm en la Sala de  
19 Sesiones de la Municipalidad San Isidro de Heredia, para que nos expliquen referente al avance  
20 del proyecto en toda Heredia y en que posición se encuentra San Isidro. -----

21 3. Convocar a las señoras Bióloga Karina Guzmán y la Geógrafa Yariela Campos Blanco .-----

22 4. Notificar el acuerdo a la Junta Directiva de la ESPH y a los encargados de la Planta de  
23 tratamiento de la ESPH y a las señoras anteriormente mencionadas. -----

24 5. Dejar el acuerdo definitivamente aprobado.-----

25 Siendo avalado por los Regidores Sergio Ortíz Pérez, Christine Mendoza Morales, Leidy Arguedas  
26 Fonseca y Yanela Zúñiga Araya. **ACUERDO FIRME.** -----

27 II. Que una vez realizada la lectura del dictamen CAA-003-2024, presentado por la Comisión  
28 Municipal de Asuntos Ambientales de la Municipalidad de San Isidro de Heredia, no se registran  
29 deliberaciones de los miembros del Concejo Municipal por lo que se inicia el acto de votación  
30 del dictamen de cita. -----

- 1 **Por tanto, con fundamento, en el anterior considerando, este Concejo Municipal acuerda: -**
- 2 1. Declarar de conocimiento para este Concejo Municipal el presente acuerdo. -----
- 3 2. Declarar el acuerdo por unanimidad y se dispensa de todo trámite de comisión.-----
- 4 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Sergio Ortíz Pérez, Christine Mendoza
- 5 Morales, Angélica Salas Morales, Francisco Madrigal Madrigal y Leidy Arguedas Fonseca.
- 6 **POR UNANIMIDAD.** -----
- 7 3. Dictamen No. CAA-004-2024 presentado por el Sr. Sergio Ortíz Pérez, Regidor Propietario
- 8 referente a la solicitud de la señora Rebeca Vaglio Aguilar, mediante la cual solicita ser asesor
- 9 externo de la Comisión Municipal de Asuntos Culturales.-----
- 10 **ACUERDO 0246-2024.** La señora presidenta Angélica Salas Morales somete a votación:
- 11 **Considerando:** -----
- 12 Tema: Solicitud de la señora Rebeca Vaglio Aguilar, mediante la cual solicita ser asesor externo
- 13 de la Comisión Municipal de Asuntos Culturales. -----
- 14 I. Que se conoce el ACUERDO N° 0111-2024. La señora Yanela Zúñiga, Regidora Suplente,
- 15 propone a los señores como Asesores Externos de las diferentes comisiones: Olga Nidia
- 16 Hernández Chaves en la Comisión de la Mujer, Rebeca Vaglio Aguilar para las Comisiones
- 17 Municipales de Ambiente y Asuntos Culturales, Hacienda y Presupuesto y Asuntos Jurídicos y
- 18 Bryron Solís en la Comisión de Accesibilidad y Discapacidad. -----
- 19 Por tanto, la Comisión Municipal de Asuntos Ambientales, recomienda al honorable Concejo
- 20 Municipal: -----
- 21 1. Dar por recibido el acuerdo N° 0111-2024 La señora Yanela Zúñiga, Regidora Suplente,
- 22 propone a los señores como Asesores Externos de las diferentes comisiones: Olga Nidia
- 23 Hernández Chaves en la Comisión de la Mujer, Rebeca Vaglio Aguilar para las Comisiones
- 24 Municipales de Ambiente y Asuntos Culturales, Hacienda y Presupuesto y Asuntos Jurídicos y
- 25 Bryron Solís en la Comisión de Accesibilidad y Discapacidad.-----
- 26 2. Declararlo de conocimiento.-----
- 27 Siendo avalado por los Regidores Sergio Ortíz Pérez, Christine Mendoza Morales, Leidy Arguedas
- 28 Fonseca y Yanela Zúñiga Araya. ACUERDO FIRME -----
- 29 II. Que una vez realizada la lectura del dictamen CAA-004-2024, presentado por la Comisión
- 30 Municipal de Asuntos Ambientales de la Municipalidad de San Isidro de Heredia, no se registran

1 deliberaciones de los miembros del Concejo Municipal por lo que se inicia el acto de votación ---  
2 del dictamen de cita. -----

3 **Por tanto, con fundamento, en el anterior considerando, este Concejo Municipal acuerda: -**

4 4. Declarar de conocimiento para este Concejo Municipal el presente acuerdo. -----

5 5. Declarar el acuerdo por unanimidad y se dispensa de todo trámite de comisión.-----

6 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Sergio Ortíz Pérez, Christine Mendoza  
7 Morales, Angélica Salas Morales, Francisco Madrigal Madrigal y Leidy Arguedas Fonseca.

8 **POR UNANIMIDAD.** -----

9 4. Dictamen No. CAA-005-2024 presentado por el Sr. Sergio Ortíz Pérez, Regidor Propietario  
10 referente a los requerimientos de las siguientes comisiones para el POA 2025. -----

11 **ACUERDO 0247-2024.** La señora presidenta Angélica Salas Morales somete a votación: -----

12 **Considerando:** -----

13 Tema: Requerimientos de las siguientes comisiones para el POA 2025-----

14 I. Que se conoce el ACUERDO 0052-2024 tomado en la Sesión Ordinaria 0004-2024 del 13 de  
15 mayo de 2024, referente al Oficio MSIH-034-2024 presentado por el señor Eddie Ramírez  
16 Sánchez, Alcalde Municipal referente a la solicitud ante el Concejo Municipal y Comisiones  
17 sobre las necesidades de servicios, materiales y bienes en concordancia con el Plan de Desarrollo  
18 Municipal, debidamente justificado para el período 2025, lo cual deberán de ser entregadas como  
19 fecha límite la primera semana de julio 2024. -----

20 **Por tanto, la Comisión Municipal de Asuntos Ambientales, recomienda al honorable Concejo**  
21 **Municipal:**-----

22 1. Informar al señor Eddie Ramírez Sánchez, Alcalde Municipal, que para el POA 2025.

23 La Comisión Municipal de Asuntos Ambientales, no requiere presupuesto. -----

24 2. Notificar el acuerdo al señor Eddie Ramírez Sánchez, Alcalde Municipal, para lo que  
25 corresponda. -----

26 3. Declarar el acuerdo definitivamente aprobado.-----

27 Siendo avalado por los Regidores Sergio Ortíz Pérez, Christine Mendoza Morales, Leidy Arguedas  
28 Fonseca y Yanela Zúñiga Araya. ACUERDO FIRME. -----

29 II. Que una vez realizada la lectura del dictamen CAA-005-2024, presentado por la Comisión  
30 Municipal de Asuntos Ambientales de la Municipalidad de San Isidro de Heredia, no se registran

1 deliberaciones de los miembros del Concejo Municipal por lo que se inicia el acto de votación del  
2 dictamen de cita. -----

3 **Por tanto, con fundamento, en el anterior considerando, este Concejo Municipal acuerda: -**

4 1. Declarar de conocimiento el dictamen CAA-005-2024 para este Concejo Municipal. -----

5 2. Trasladar el presente acuerdo al señor Eddie Ramírez Sánchez, Alcalde Municipal para lo que  
6 corresponde. -----

7 3. Declarar el acuerdo por unanimidad y se dispensa de todo trámite de comisión.-----

8 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Sergio Ortíz Pérez, Christine Mendoza

9 Morales, Angélica Salas Morales, Francisco Madrigal Madrigal y Leidy Arguedas Fonseca.

10 **POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

11 5. Dictamen No. CAA-001-2024 presentado por el Sr. Sergio Ortíz Pérez, referente al  
12 nombramiento del presidente y secretario (a) de la Comisión Municipal de Ambiente.-----

13 **ACUERDO 0248-2024.** La señora presidenta Angélica Salas Morales somete a votación: -----

14 **Considerando:** -----

15 Tema: Nombramiento Presidente(a) y Secretario(a) -----

16 I. Que la Comisión Municipal de Asuntos Ambientales en reunión Ordinaria N°02-2024 celebrada  
17 el 04 de junio de 2024, procede a elegir Presidente(a) y Secretario(a) de esta comisión. -----

18 II. La Regidora Leidy Arguedas Fonseca propone al señor Sergio Ortíz Pérez Morales como  
19 Presidente de la Comisión; este acepta dicha propuesta y se somete a votación; contando con  
20 cuatro votos a favor, Seguidamente, la señora Regidora Leidy Arguedas Fonseca propone a la  
21 señora Christine Mendoza Morales como secretaria de la Comisión, este acepta dicha propuesta  
22 y se somete a votación; contando con cuatro votos a favor. -----

23 **POR TANTO**-----

24 La Comisión de Asuntos Culturales informa al honorable Concejo Municipal que: -----

25 1. El Regidor Sergio Ortíz Pérez, fue nombrado Presidente de la Comisión Municipal de Asuntos  
26 Ambientales y la Regidora Christine Mendoza Morales como secretario de la Comisión. -----

27 2. Declarar el acuerdo definitivamente aprobado. -----

28 Siendo avalado por los Regidores Sergio Ortíz Pérez, Christine Mendoza Morales, Leidy Arguedas  
29 Fonseca y Yanela Zúñiga Araya. **ACUERDO FIRME** -----

30 II. Que una vez realizada la lectura del dictamen CAA-001-2024, presentado por la Comisión

1 Municipal de Asuntos Ambientales de la Municipalidad de San Isidro de Heredia, no se registran  
2 deliberaciones de los miembros del Concejo Municipal por lo que se inicia el acto de votación del  
3 dictamen de cita. -----

4 **Por tanto, con fundamento, en el anterior considerando, este Concejo Municipal acuerda: -**

5 1. Declarar de conocimiento para este Concejo Municipal el presente acuerdo. -----

6 2. Declarar el acuerdo por unanimidad y se dispensa de todo trámite de comisión.-----

7 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Sergio Ortíz Pérez, Christine Mendoza  
8 Morales, Angélica Salas Morales, Francisco Madrigal Madrigal y Leidy Arguedas Fonseca.

9 **POR UNANIMIDAD.** -----

10 6. Dictamen No. 06-2024 presentado por el señor Sergio Ortíz Pérez, Regidor Propietario  
11 referente al Nombramiento Presidente(a) y Secretario(a). -----

12 **ACUERDO 0249-2024.** La señora presidenta Angélica Salas Morales somete a votación: -----

13 **Considerando:** -----

14 Tema: Nombramiento Presidente(a) y Secretario(a) -----

15 III. Que la Comisión Municipal de Obras en reunión Ordinaria N°07-2024 celebrada el 05 de junio  
16 de 2024, procede a elegir Presidente(a) y Secretario(a) de esta comisión.-----

17 IV. La Regidora Angelica Salas Morales se propone como Presidente de la Comisión; esta acepta  
18 dicha propuesta y se somete a votación; contando con cuatro votos a favor, Seguidamente, la  
19 señora Regidora Angelica Salas Morales propone al señor Sergio Ortíz Pérez como secretario  
20 de la Comisión, este acepta dicha propuesta y se somete a votación; contando con cuatro votos  
21 a favor. -----

22 **POR LO TANTO**-----

23 La Comisión Municipal de Obras informa al honorable Concejo Municipal que:-----

24 1. La Regidora Angelica Salas Morales, fue nombrada Presidenta de la Comisión Municipal de  
25 Obras y el Regidor Sergio Ortíz Pérez como secretario de la Comisión. -----

26 2. Declarar el acuerdo definitivamente aprobado. -----

27 Siendo avalados por los regidores: Sergio Ortíz Pérez, Angélica Salas Morales, Christine Mendoza  
28 Morales y José David Mena Zúñiga. -----

29 II. Que una vez realizada la lectura del dictamen COM-006-2024, presentado por la Comisión  
30 Municipal de Obras de la Municipalidad de San Isidro de Heredia, no se registran -----

1 deliberaciones de los miembros del Concejo Municipal por lo que se inicia el acto de votación del  
2 dictamen de cita. -----

3 **Por tanto, con fundamento, en el anterior considerando, este Concejo Municipal acuerda: -**

4 1. Declarar de conocimiento para este Concejo Municipal el presente acuerdo. -----

5 2. Declarar el acuerdo por unanimidad y se dispensa de todo trámite de comisión.-----

6 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Sergio Ortíz Pérez, Christine Mendoza  
7 Morales, Angélica Salas Morales, Francisco Madrigal Madrigal y Leidy Arguedas Fonseca.

8 **POR UNANIMIDAD.** -----

9 7. Dictamen No. COM-07-2024, presentado por el Sr. Sergio Ortíz Pérez, referente a los  
10 requerimientos de las siguientes comisiones para el POA 2025 para la Comisión Municipal de  
11 Obras. -----

12 **ACUERDO 0250-2024.** La señora presidenta Angélica Salas Morales somete a votación: -----

13 **Considerando** -----

14 Tema: Requerimientos de las siguientes comisiones para el POA 2025 -----

15 Que se conoce el ACUERDO 0052-2024 tomado en la Sesión Ordinaria 0004-2024 del 13 de mayo  
16 de 2024, referente al Oficio MSIH-034-2024 presentado por el señor Eddie Ramírez Sánchez,  
17 Alcalde Municipal referente a la solicitud ante el Concejo Municipal y Comisiones sobre las  
18 necesidades de servicios, materiales y bienes en concordancia con el Plan de Desarrollo Municipal,  
19 debidamente justificado para el período 2025, lo cual deberán de ser entregadas como fecha límite  
20 la primera semana de julio 2024. -----

21 **POR TANTO,** con fundamento en los anteriores considerandos, esta Comisión Municipal de Obras  
22 acuerda: -----

23 1. Informar al señor Eddie Ramírez Sánchez, Alcalde Municipal, que para el POA 2025.-----

24 La Comisión Municipal de Obras, no requiere presupuesto. -----

25 2. Notificar el acuerdo al señor Eddie Ramírez Sánchez, Alcalde Municipal, para lo que  
26 corresponda. -----

27 3. Declarar el acuerdo definitivamente aprobado.-----

28 Siendo avalado por los Regidores Angélica Salas Morales, Sergio Ortíz Pérez y José David Mena

29 Zúñiga. **Se declara acuerdo firme.** -----

30 II. Que una vez realizada la lectura del dictamen COM-007-2024, presentado por la Comisión

1 Municipal de Obras de la Municipalidad de San Isidro de Heredia, no se registran deliberaciones  
2 de los miembros del Concejo Municipal por lo que se inicia el acto de votación del dictamen de  
3 cita. -----

4 **Por tanto, con fundamento, en el anterior considerando, este Concejo Municipal acuerda: -**

- 5 1. Declarar de conocimiento para este Concejo Municipal el presente acuerdo. -----
- 6 2. Trasladar al Sr. Eddie Ramírez Sánchez, Alcalde Municipal el presente acuerdo. -----
- 7 3. Declarar el acuerdo por unanimidad y se dispensa de todo trámite de comisión.-----

8 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Sergio Ortíz Pérez, Christine Mendoza  
9 Morales, Angélica Salas Morales, Francisco Madrigal Madrigal y Leidy Arguedas Fonseca.

10 **POR UNANIMIDAD.** -----

- 11 8. Dictamen No. COM-08-2024 presentado por el Sr. Sergio Ortíz Pérez, Regidor Propietario  
12 referente a las solicitudes mediante la cual solicitan ser asesores y asesoras externas de la  
13 Comisión Municipal de Asuntos Culturales. -----

14 **ACUERDO 0251-2024.** La señora presidenta Angélica Salas Morales somete a votación: -----

15 **Considerando** -----

16 Solicitudes mediante la cual solicitan ser asesores y asesoras externas de la Comisión Municipal de  
17 Asuntos Culturales. -----

18 I. Que se conoce el ACUERDO 0085-2024. Oficio A.N.G.C.-021-2024 de fecha 15 de mayo de  
19 2024 suscrito por el señor Arq. Nelson González Carballo, mediante el cual solicita formar parte  
20 como Asesor Externo de las comisiones permanentes de Obras y Comisión de Accesibilidad y  
21 Discapacidad (COMAD) y las Comisiones Especiales de Plan Regulador, Comisión Especial  
22 para Analizar Cambios a la Restricción de Nuevos Servicios de Agua Potable con Funcionarios  
23 de la UEN de Agua Potable de la ESPH S.A. y la Comisión del Cementerio de San Josecito. Así  
24 mismo solicita a la Comisión de Asunto Jurídicos contemplar dentro de las prioridades la  
25 creación del reglamento municipal para el funcionamiento de la Junta de Planificación. -----

26 II. Que se conoce el ACUERDO 0132-2024. Se recibe nota de fecha 24 de mayo de 2024, suscrita  
27 por la señora Nallely Oviedo Villalobos mediante la cual solicita ser incluida como persona  
28 asesora externa en la Comisión Municipal de Obras. -----

29 III. Que se conoce el ACUERDO 0131-2024. Se recibe nota de fecha 24 de mayo de 2024, por el  
30 suscrito por el señor Kevin Díaz Vindas mediante el cual solicita ser incluido como Asesor --

- 1 Externo en la Comisión Municipal de Asuntos Culturales y Comisión Municipal de Obras. -----  
2 Por tanto, la Comisión Municipal de Obras, recomienda al honorable Concejo Municipal: -----  
3 3. Dar por recibido los acuerdos N° 0085-2024, N°0132-2024, N°0131-2024. -----  
4 4. Declararlos de conocimiento -----  
5 Siendo avalados por los regidores: Sergio Ortíz Pérez, Angélica Salas Morales, Christine Mendoza  
6 Morales y José David Mena Zúñiga. -----  
7 IV. Que una vez realizada la lectura del dictamen COM-08-2024, presentado por la Comisión  
8 Municipal de Obras de la Municipalidad de San Isidro de Heredia, no se registran  
9 deliberaciones de los miembros del Concejo Municipal por lo que se inicia el acto de votación  
10 del dictamen de cita. -----  
11 **Por tanto, con fundamento, en el anterior considerando, este Concejo Municipal acuerda: -**  
12 1. Declarar de conocimiento para este Concejo Municipal el presente acuerdo. -----  
13 2. Declarar el acuerdo por unanimidad y se dispensa de todo trámite de comisión.-----  
14 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Sergio Ortíz Pérez, Christine Mendoza  
15 Morales, Angélica Salas Morales, Francisco Madrigal Madrigal y Leidy Arguedas Fonseca.  
16 **POR UNANIMIDAD.** -----  
17 9. Dictamen No. COM-09-2024, presentado por el Sr. Sergio Ortíz Pérez, Regidor  
18 Propietario, referente a solicitud de la Junta de Salud del Área de Salud San Isidro,  
19 donación de terreno.-----  
20 **ACUERDO 0252-2024.** La señora presidenta Angélica Salas Morales somete a votación: -----  
21 **Considerando:** -----  
22 Tema: Solicitud de la Junta de Salud del Área de Salud San Isidro, donación de terreno. -----  
23 I. Que se conoce el ACUERDO N° 0176-2024, tomado en la Sesión Ordinaria N°0008-2024 del  
24 03 de junio de 2024, mediante el cual se recibe nota entregada en la secretaria con fecha 29 de  
25 mayo de 2024, suscrito por los señores Junta de Salud del Área de Salud San Isidro de Heredia,  
26 mediante el cual adjunta la información correspondiente y solicitada por el Concejo Municipal  
27 para la donación del terreno.-----  
28 **Por tanto, la Comisión Municipal de Obras, recomienda al honorable Concejo Municipal:**  
29 1. Dar por recibido el ACUERDO N° 0176-2024, tomado en la Sesión Ordinaria N°0008-2024  
30 del 03 de junio de 2024, mediante el cual se recibe nota entregada en la secretaria con fecha

- 1           29 de mayo de 2024, suscrito por los señores Junta de Salud del Área de Salud San Isidro de  
2           Heredia, mediante el cual adjunta la información correspondiente y solicitada por el Concejo  
3           Municipal para la donación del terreno. -----
- 4           2. Solicitar al señor Eddie Ramírez Sánchez Alcalde Municipal, nos acompañe en una mesa de  
5           trabajo con la Comisión Municipal de Obras el día martes 18 de junio de 2024, a las 6:00 p.m.,  
6           con la finalidad que nos brinde Informe de los lotes municipales disponibles. -----
- 7           3. Notificar el acuerdo al señor Eddie Ramírez Sánchez, Alcalde Municipal. -----
- 8           4. Declararlos de conocimiento.-----
- 9           Siendo avalados por los regidores: Sergio Ortiz Pérez, Angélica Salas Morales, Christine Mendoza  
10           Morales y José David Mena Zúñiga. ACUERDO FIRME. -----
- 11           II. Que una vez realizada la lectura del dictamen COM-09-2024, presentado por la Comisión  
12           Municipal de Obras de la Municipalidad de San Isidro de Heredia, no se registran deliberaciones  
13           de los miembros del Concejo Municipal por lo que se inicia el acto de votación del dictamen de  
14           cita. -----
- 15           **Por tanto, con fundamento, en el anterior considerando, este Concejo Municipal acuerda: -**
- 16           1. Declarar de conocimiento el dictamen No. COM-09-2024 para este Concejo Municipal. ----
- 17           2. Trasladar el presente acuerdo al señor Eddie Ramírez Sánchez, Alcalde Municipal para que  
18           acompañe en una mesa a la Comisión Municipal de Obras martes 18 de junio de 2024, a las  
19           6:00 p.m.-----
- 20           3. Declarar el acuerdo definitivamente aprobado y se dispensa de todo trámite de comisión.-----
- 21           Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Sergio Ortiz Pérez, Christine Mendoza  
22           Morales, Angélica Salas Morales, Francisco Madrigal Madrigal y Leidy Arguedas Fonseca.
- 23           **POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----
- 24           10. Dictamen No. CMAJ-07-2024 presentado por el Sr. Sergio Ortiz Pérez, Regidor Propietario  
25           referente a los requerimientos de las siguientes comisiones para el POA 2025.-----
- 26           **ACUERDO 0253-2024.** La señora presidenta Angélica Salas Morales somete a votación: -----
- 27           **Considerando** -----
- 28           Tema: Requerimientos de las siguientes comisiones para el POA 2025.
- 29           I. Que se conoce el ACUERDO 0052-2024 tomado en la Sesión Ordinaria 0004-2024 del 13 de  
30           Mayo de 2024, referente al oficio MSIH-034-2024 presentado por el señor Eddie Ramírez

1 Sánchez, Alcalde Municipal referente a la solicitud ante el Concejo Municipal y Comisiones  
2 sobre las necesidades de servicios, materiales y bienes en concordancia con el Plan de Desarrollo  
3 Municipal, debidamente justificado para el período 2025, lo cual deberán de ser entregadas como  
4 fecha límite la primera semana de julio 2024.

5 **POR TANTO**, con fundamento en los anteriores considerandos, esta Comisión Municipal de  
6 Asuntos Jurídicos acuerda: -----

7 1. Informar al señor Eddie Ramírez Sánchez, Alcalde Municipal, que para el POA 2025. -----

8 La Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos, no requiere presupuesto, pero se hace la salvedad,  
9 que la administración contemple presupuesto para los edictos que se publicarán en El Diario  
10 Oficial la Gaceta. -----

11 2. Notificar el acuerdo al señor Eddie Ramírez Sánchez, Alcalde Municipal, para lo que  
12 corresponda. -----

13 3. Declarar el acuerdo definitivamente aprobado. -----

14 Siendo avalado por los Regidores Angélica Salas Morales, Sergio Ortíz Pérez y José David Mena  
15 Zúñiga. **Se declara acuerdo firme** -----

16 II. Que una vez realizada la lectura del dictamen CMAJ-07-2024, presentado por la Comisión  
17 Municipal de Asuntos Jurídicos de la Municipalidad de San Isidro de Heredia, no se registran  
18 deliberaciones de los miembros del Concejo Municipal por lo que se inicia el acto de votación  
19 del dictamen de cita. -----

20 **Por tanto, con fundamento, en el anterior considerando, este Concejo Municipal acuerda:**

21 1. Declarar de conocimiento para este Concejo Municipal el presente acuerdo. -----

22 2. Notificar el presente acuerdo al Sr. Eddie Ramírez Sánchez, Alcalde Municipal para su  
23 conocimiento. -----

24 3. Declarar el acuerdo por unanimidad y se dispensa de todo trámite de comisión. -----

25 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Sergio Ortíz Pérez, Christine Mendoza  
26 Morales, Angélica Salas Morales, Francisco Madrigal Madrigal y Leidy Arguedas Fonseca.

27 **POR UNANIMIDAD.** -----

28 11. Dictamen No. CMAJ-09-2024 presentado por el Sr. Sergio Pérez Ortíz, Regidor Propietario  
29 referente a la Creación del reglamento municipal para el funcionamiento de la Junta de  
30 Planificación. -----

- 1 **ACUERDO 0254-2024.** La señora presidenta Angélica Salas Morales somete a votación: -----
- 2 **Considerando** -----
- 3 Tema: Creación del reglamento municipal para el funcionamiento de la Junta de Planificación.
- 4 I. Que se conoce ACUERDO 0085-2024. Referente al Oficio A.N.G.C.-021-2024 de fecha 15 de
- 5 mayo de 2024 suscrito por el señor Arq. Nelson González Carballo, mediante el cual solicita
- 6 formar parte como Asesor Externo de las comisiones permanentes de Obras y Comisión de
- 7 Accesibilidad y Discapacidad (COMAD) y las Comisiones Especiales de Plan Regulador,
- 8 Comisión Especial para Analizar Cambios a la Restricción de Nuevos Servicios de Agua Potable
- 9 con Funcionarios de la UEN de Agua Potable de la ESPH S.A. y la Comisión del Cementerio de
- 10 San Josecito. Así mismo solicita a la Comisión de Asunto Jurídicos contemplar dentro de las
- 11 prioridades la creación del reglamento municipal para el funcionamiento de la Junta de
- 12 Planificación. -----
- 13 **POR TANTO,** con fundamento en los anteriores considerandos, esta Comisión Municipal de
- 14 Asuntos Jurídicos acuerda: -----
- 15 1. Dar por recibido el ACUERDO 0085-2024. Referente al Oficio A.N.G.C.-021-2024 de fecha
- 16 15 de mayo de 2024 suscrito por el señor Arq. Nelson González Carballo, mediante el cual
- 17 solicita formar parte como Asesor Externo de las comisiones permanentes de Obras y Comisión
- 18 de Accesibilidad y Discapacidad (COMAD) y las Comisiones Especiales de Plan Regulador,
- 19 Comisión Especial para Analizar Cambios a la Restricción de Nuevos Servicios de Agua
- 20 Potable con Funcionarios de la UEN de Agua Potable de la ESPH S.A. y la Comisión del
- 21 Cementerio de San Josecito. Así mismo solicita a la Comisión de Asunto Jurídicos contemplar
- 22 dentro de las prioridades la creación del reglamento municipal para el funcionamiento de la
- 23 Junta de Planificación. -----
- 24 2. Notificarle al señor Arq. Nelson González Carballo, dentro de la comisión tenemos
- 25 contemplado dentro del trabajo promulgar la creación del reglamento municipal para el
- 26 funcionamiento de la Junta de Planificación. -----
- 27 3. Solicitar al señor Eddie Ramírez Sánchez, Alcalde Municipal, en su condición de jefe de las
- 28 dependencias Municipales, mediante el departamento de Asuntos jurídicos, el Lic. Daniel Pérez
- 29 Pérez, consultarle si existe algún reglamento referente al funcionamiento de la Junta de Planificaci-
- 30 ón y en qué estado se en cuenta. -----

- 1 4. Notificar el acuerdo al señor Arq. Nelson González Carballo y al señor Eddie Ramírez Sánchez,  
2 Alcalde Municipal.-----
- 3 5. Declarar el acuerdo definitivamente aprobado.-----
- 4 Siendo avalado por los Regidores Angélica Salas Morales, Sergio Ortíz Pérez y José David Mena  
5 Zúñiga. ***Se declara acuerdo firme*** -----
- 6 II. Que una vez realizada la lectura del dictamen CMAJ-08-2024, presentado por la Comisión  
7 Municipal de Asuntos Jurídicos de la Municipalidad de San Isidro de Heredia, no se registran  
8 deliberaciones de los miembros del Concejo Municipal por lo que se inicia el acto de votación  
9 del dictamen de cita. -----
- 10 **Por tanto, con fundamento, en el anterior considerando, este Concejo Municipal acuerda: -**
- 11 1. Declarar de conocimiento para este Concejo Municipal el presente acuerdo. -----
- 12 2. Trasladar el presente acuerdo al Lic. Daniel Pérez Pérez, Coordinador de Servicios Jurídicos y  
13 al Sr. Eddie Ramírez Sánchez, Alcalde Municipal -----
- 14 3. Declarar el acuerdo por unanimidad y se dispensa de todo trámite de comisión.-----
- 15 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Sergio Ortíz Pérez, Christine Mendoza  
16 Morales, Angélica Salas Morales, Francisco Madrigal Madrigal y Leidy Arguedas Fonseca.
- 17 **POR UNANIMIDAD.** -----
- 18 12. Dictamen No. 09-2024 presentado por el Sr. Sergio Ortíz Pérez, Regidor Propietario referente  
19 a los Reglamentos de los Concejos de Distrito, Sesiones del Concejo Municipal y Comisiones,  
20 indica que en la administración 2020-2024.-----
- 21 I. Que se conoce ACUERDO 0064-2024 Se recibe moción del Regidor Francisco Madrigal  
22 Madrigal, con respecto a los reglamentos de los Concejos de Distrito, Sesiones del Concejo  
23 Municipal y Comisiones, indica que en la administración 2020-2024 se realizaron mesas de  
24 trabajo de los Síndicos con la Comisión de Asunto Jurídicos para la propuesta de actualización  
25 de dicho reglamento el cual fue entregado al departamento legal de la Municipalidad para su  
26 análisis y recomendaciones. -----
- 27 **POR TANTO,** con fundamento en los anteriores considerandos, esta Comisión Municipal de  
28 Asuntos Jurídicos acuerda: -----
- 29 1. Dar por recibido ACUERDO 0064-2024 Se recibe moción del Regidor Francisco Madrigal---  
30 Madrigal, con respecto a los reglamentos de los Concejos de Distrito, Sesiones del Concejo ---

1 Municipal y Comisiones, indica que en la administración 2020-2024 se realizaron mesas de  
2 trabajo de los Síndicos con la Comisión de Asunto Jurídicos para la propuesta de actualización  
3 de dicho reglamento el cual fue entregado al departamento legal de la Municipalidad para su  
4 análisis y recomendaciones. -----

5 2. Solicitar al señor Eddie Ramírez Sánchez, Alcalde Municipal, en su condición de jefe de las  
6 dependencias Municipales, mediante el departamento de Asuntos jurídicos, el Lic. Daniel Pérez  
7 Pérez, consultarle en qué estado se encuentran dichos reglamentos. -----

8 3. Notificar el acuerdo al señor Eddie Ramírez Sánchez, Alcalde Municipal. -----

9 4. Declarar el acuerdo definitivamente aprobado. -----

10 Siendo avalado por los Regidores Angélica Salas Morales, Sergio Ortíz Pérez y José David Mena  
11 Zúñiga. **Se declara acuerdo firme** -----

12 II. Que una vez realizada la lectura del dictamen CMAJ-09-2024, presentado por la Comisión  
13 Municipal de Asuntos Jurídicos de la Municipalidad de San Isidro de Heredia, no se registran  
14 deliberaciones de los miembros del Concejo Municipal por lo que se inicia el acto de votación  
15 del dictamen de cita. -----

16 **Por tanto, con fundamento, en el anterior considerando, este Concejo Municipal acuerda:**

17 1. Declarar de conocimiento para este Concejo Municipal el presente acuerdo. -----

18 2. Trasladar el presente acuerdo al Sr. Eddie Ramírez Sánchez, Alcalde Municipal para lo  
19 correspondiente. -----

20 3. Declarar el acuerdo por unanimidad y se dispensa de todo trámite de comisión. -----

21 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Sergio Ortíz Pérez, Christine Mendoza  
22 Morales, Angélica Salas Morales, Francisco Madrigal Madrigal y Leidy Arguedas Fonseca.

23 **POR UNANIMIDAD.** -----

24 ARTÍCULO VIII. Mociones de los Regidores y Síndicos. -----

25 1. La señora Karol Mora Arias, síndica suplente del Concejo de distrito de Concepción presente  
26 moción referente algunos daños y lavado de material en la zona de Santa Cecilia de San Isidro  
27 de Heredia. -----

28 **ACUERDO 0256-2024.** La señora presidenta Angélica Salas Morales somete a votación: -----

29 **Considerando:** -----

30 I. Que se conoce la moción de la señora Karol Mora Arias, síndica suplente, mediante el cual----

1 solicita de parte de los vecinos de Santa Cecilia, se terminen las cajas de registro para encausar  
2 correctamente las aguas y evitar un accidente al tener expuestos los espacios en estos huecos.  
3 Además de que se da la problemática de lavado del material que cubre los tubos. -----

4 II. Que lo presentado por la señora Karol Mora Arias, síndica suplente se ubica en Calle Caricias  
5 450 metros al Este de la Escuela de Santa Cecilia y el otro sector en Calle la Cazuela, 50 metros  
6 Este y 800 metros Norte de la Escuela de Santa Cecilia.-----



7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26 -----  
27 -----  
28 -----  
29 -----  
30 -----



1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17

18 **Por tanto, con fundamento, en el anterior considerando, este Concejo Municipal acuerda:**

- 19 1. Declarar de conocimiento para el presente Concejo Municipal. -----  
20 2. Trasladar el presente acuerdo al Sr. Eddie Ramírez Sánchez, Alcalde Municipal para lo que  
21 corresponde.-----

22 3. Declarar el acuerdo definitivamente aprobado y se dispensa de todo trámite de comisión.  
23 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Sergio Ortíz Pérez, Christine Mendoza  
24 Morales, Angélica Salas Morales, Francisco Madrigal Madrigal y Leidy Arguedas Fonseca.

25 **POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

- 26 2. Moción presentada por el Sr. Esteban Vargas, síndico propietario del Concejo de distrito de  
27 San Isidro de Heredia referente a una nota entregada por los vecinos de Villaseca. -----

28 **ACUERDO 0257-2024.** La señora presidenta Angélica Salas Morales somete a votación: -----

29 **Considerando:** -----

- 30 I. Que se conoce la moción del señor Esteban Vargas Salazar, síndico propietario mediante el cual

1 tramita ante el Concejo Municipal nota de fecha 06 de junio de 2024 por la Junta Directiva,  
2 comunidad Villaseca donde se solicita la intervención de la Municipalidad por la problemática  
3 que se presenta diario en el Colegio Villaseca por las horas de entrada y salida de los estudiantes.

4 **Por tanto, con fundamento, en el anterior considerando, este Concejo Municipal acuerda:**

- 5 1. Declarar de conocimiento para el presente Concejo Municipal. -----
- 6 2. Trasladar el presente acuerdo al Sr. Eddie Ramírez Sánchez, Alcalde Municipal para lo que  
7 corresponde.-----
- 8 3. Declarar el acuerdo definitivamente aprobado y se dispensa de todo trámite de comisión. ----  
9 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Sergio Ortiz Pérez, Christine Mendoza  
10 Morales, Angélica Salas Morales, Francisco Madrigal Madrigal y Leidy Arguedas Fonseca.

11 **POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

- 12 3. Moción presentada por la señora Nathalia Bolaños Argüello, síndica propietaria del Concejo  
13 de distrito de San José, San Isidro de Heredia, mediante el cual solicita el cambio de fecha  
14 del bingo de la Escuela de Santa Elena por respeto a las fiestas patronales del distrito de San  
15 Francisco. -----

16 **ACUERDO 0258-2024.** La señora presidenta Angélica Salas Morales somete a votación: -----

17 **Considerando:** -----

- 18 I. Que se conoce la moción de la señora Nathalia Bolaños Argüello, síndica propietaria, mediante  
19 el cual solicita la reprogramación del bingo de la Escuela de Santa Elena que está programado  
20 para el día 28 de setiembre de 2024, ya que de la semana del 27 de setiembre al 06 de octubre  
21 son las fiestas patronales del distrito de San Francisco de San Isidro de Heredia y se deben  
22 respetar.-----

23 **Por tanto, con fundamento, en el anterior considerando, este Concejo Municipal acuerda: -**

- 24 1. Declarar de conocimiento para el presente Concejo Municipal. -----
- 25 2. Solicitar a la señora Dilana Fonseca Rodríguez, secretaria a.i. del Concejo Municipal la revisión  
26 de fechas de solicitudes para la verificación de la información. -----
- 27 3. Declarar el acuerdo definitivamente aprobado y se dispensa de todo trámite de comisión. ----  
28 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Sergio Ortiz Pérez, Christine Mendoza  
29 Morales, Angélica Salas Morales, Francisco Madrigal Madrigal y Leidy Arguedas Fonseca.

30 **POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

1 4. Moción presentada por la señora Nathalia Bolaños Argüello, síndica propietaria del Concejo de  
2 distrito de San José, San Isidro de Heredia, mediante el cual presenta inquietud de los vecinos  
3 que habitan en el cuadrante de la plaza de deportes de San José San Isidro de Heredia. -----

4 **ACUERDO 0259-2024.** La señora presidenta Angélica Salas Morales somete a votación: -----

5 **Considerando:** -----

6 I. Que se conoce la moción de la señora Nathalia Bolaños Argüello, síndica propietaria, mediante el  
7 cual presenta la inquietud de los vecinos que habitan en el cuadrante de la plaza de deportes de  
8 San José, San Isidro de Heredia ya que Desde la excelente labor de gestión de las aceras y zona  
9 amarilla del cuadrante, y la demarcación de las mismas, ahora se tiene inconvenientes con el  
10 parqueo de un sentido de la vía del tránsito vehicular, ahora como solo se parquea en el lado  
11 contrario a la zona amarilla, el sentido contrario queda obstruido a todas horas del día, dado las  
12 actividades de las diferentes localidades, tales como la escuela, la iglesia, el comunal y los  
13 comercios de la zona, y en horas pico causa atascos y de ser necesario una emergencia, no podrían  
14 ingresar unidades de emergencia, como ambulancias, máquinas de bomberos o patrullas, incluso  
15 el hidrante único está ubicado frente a la escuela. -----

16 II. Que se solicita revisar la zona y considerar definir el tránsito vehicular en un solo sentido para  
17 agilizar la vialidad, sin obstruir o interrumpir el derecho a parquear en el derecho de vía, así  
18 como la reparación o construcción de cunetas, como se hizo frente a la iglesia de esta misma  
19 zona. -----

20 **Por tanto, con fundamento, en el anterior considerando, este Concejo Municipal acuerda: -**

21 1. Declarar de conocimiento para el presente Concejo Municipal. -----

22 2. Trasladar el presente acuerdo a la administración para que tomen las medidas  
23 correspondientes. -----

24 3. Declarar el acuerdo definitivamente aprobado y se dispensa de todo trámite de comisión.

25 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Sergio Ortíz Pérez, Christine Mendoza  
26 Morales, Angélica Salas Morales, Francisco Madrigal Madrigal y Leidy Arguedas Fonseca.

27 **POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

28 5. Moción presentada por la Sra. Melissa Vindas Orozco, Regidora Suplente, mediante el  
29 cual solicita a administración algunas mejores en el trayecto donde se ubica el “Rancho  
30 Wicho”. -----

1 **ACUERDO 0260-2024.** La señora presidenta Angélica Salas Morales somete a votación: -----

2 **Considerando:** -----

3 I. Que se conoce la moción de la señora Melissa Vindas Orozco, Regidora Suplente, mediante el  
4 cual solicita al Sr. Eddie Ramírez Sánchez, Alcalde Municipal articular con la Municipalidad de  
5 San Rafael, mediante acuerdo firmado de convenio entre Municipalidades para solicitar la  
6 colaboración para las mejoras en el alcantarillado ubicado después del puente por el Rancho  
7 Wicho ya que se está lavando el material y se hace mucha “pedrilla”, adicional, frente al tanque  
8 de la Empresa de Servicios Públicos, ya que no hay aceras y los estudiantes que se dirigen a la  
9 escuela o colegio corren peligro. -----

10 **Por tanto, con fundamento, en el anterior considerando, este Concejo Municipal acuerda: -**

11 1. Declarar de conocimiento para el presente Concejo Municipal. -----

12 2. Trasladar el presente acuerdo al Sr. Eddie Ramírez Sánchez, Alcalde Municipal para lo que  
13 corresponde.-----

14 3. Declarar el acuerdo definitivamente aprobado y se dispensa de todo trámite de comisión.

15 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Sergio Ortiz Pérez, Christine Mendoza  
16 Morales, Angélica Salas Morales, Francisco Madrigal Madrigal y Leidy Arguedas Fonseca.

17 **POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

18 6. Moción presentada por el Sr. Francisco Madrigal Madrigal, Regidor Propietario, mediante el  
19 cual solicita a la administración un acercamiento con el Alcalde de San Rafael de Heredia para  
20 consultar las medidas referente a calle cuesta el tomatero. -----

21 **ACUERDO 0261-2024.** La señora presidenta Angélica Salas Morales somete a votación: -----

22 **Considerando:** -----

23 I. Que se conoce la moción presentada por Francisco Madrigal Madrigal, Regidor Propietario,  
24 solicita que el Sr. Eddie Ramírez Sánchez, Alcalde Municipal pueda tener un acercamiento con  
25 el Alcalde Municipal de San Rafael de Heredia por la problemática que se da en la calle conocido  
26 como la cuesta del tomatero, ya que se han publicado varios videos de una propiedad que han  
27 estado sembrando y por las lluvias se arrastra las tierras hacia el río que se conecta con San Isidro  
28 y puede ser peligroso y sería importante consultar sobre las medidas han tomado por parte de  
29 esta Municipalidad. -----

30 **Por tanto, con fundamento, en el anterior considerando, este Concejo Municipal acuerda: -**

- 1        4. Declarar de conocimiento para el presente Concejo Municipal.-----  
2        5. Trasladar el presente acuerdo al Sr. Eddie Ramírez Sánchez, Alcalde Municipal para lo que  
3            corresponde. -----  
4        6. Declarar el acuerdo definitivamente aprobado y se dispensa de todo trámite de comisión.  
5 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Sergio Ortiz Pérez, Christine Mendoza  
6 Morales, Angélica Salas Morales, Francisco Madrigal Madrigal y Leidy Arguedas Fonseca.  
7        **POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----  
8 El señor Francisco Madrigal Madrigal, Regidor Propietario le hace la observación al Sr. Eddie  
9 Ramírez Sánchez, Alcalde Municipal referente al Plan Regulador, ya que se había acordado que  
10 todas las semanas debía presentar un informe del estado de la misma y que en esta Sesión Ordinaria  
11 no se conoció en las mociones de la Alcaldía. -----  
12 El señor Eddie Ramírez Sánchez, Alcalde Municipal le indica que esta semana solo se pudieron  
13 reunir un rato por que la Sala de Sesiones de la Municipalidad estuvo ocupada con diferentes  
14 actividades, pero que la próxima Sesión llevada el informe de la misma. -----  
15        7. El señor Sergio Ortiz Pérez, Regidor Propietario desea agregar una moción referente a lo  
16            mencionado por el Regidor Francisco Madrigal Madrigal del Plan Regulador. -----  
17 **ACUERDO 0262-2024.** La señora presidenta Angélica Salas Morales somete a votación: -----  
18 **Considerando:** -----  
19 I. Que se conoce la moción presentada por Sergio Ortiz Pérez, Regidor Propietario mediante el  
20            cual solicita al Sr. Eddie Ramírez Sánchez, Alcalde Municipal un espacio para conocer el estado  
21            actual del Plan Regulador. -----  
22 II. Que se solicita realizar una audiencia en Sesión Extraordinaria el día 18 de julio de 2024 a las  
23            7:00 p.m. en la Sala de Sesiones de la Municipalidad de San Isidro de Heredia, para que los  
24            encargados de llevar las observaciones del Plan Regulador presenten un informe ante el  
25            Concejo Municipal referente al estado de este.  
26 **Por tanto, con fundamento, en el anterior considerando, este Concejo Municipal acuerda:**  
27        1. Declarar de conocimiento para el presente Concejo Municipal.  
28        2. Trasladar el presente acuerdo al Sr. Eddie Ramírez Sánchez, Alcalde Municipal para notifique  
29            a los miembros encargados del Plan Regulador  
30        3. Declarar el acuerdo definitivamente aprobado y se dispensa de todo trámite de comisión.

1 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Sergio Ortíz Pérez, Christine Mendoza  
2 Morales, Angélica Salas Morales, Francisco Madrigal Madrigal y Leidy Arguedas Fonseca.  
3 **POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

4 **ARTÍCULO VIII. Clausura** -----

5 Sin más asuntos que conocer y analizar, se finaliza la Sesión Ordinaria número cero cero cero diez,  
6 del diez de junio de dos mil veinticuatro, al ser las veintidós horas con cuarenta y seis minutos.---

7

8

9

10 \_\_\_\_\_  
Licda. Dilana Fonseca Rodríguez  
11 Secretaria a.i. Concejo Municipal

\_\_\_\_\_

Licda. Angélica Salas Morales  
12 Presidenta del Concejo Municipal

12 -----

13 -----

14 -----

15 -----

16 -----

17 -----

18 -----

19 -----

20 -----

21 -----

22 -----

23 -----

24 -----

25 -----

26 -----

27 -----

28 -----

29 -----

30 -----